



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 145

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2018

(noviembre 20)

Lugar: salón de sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes veinte (20) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, declara abierta la sesión:

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	Presente

Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Hárold	Presente
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérrer León	Presente

Le informo señor Presidente: Han contestado a lista once (11) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quorum para decidir.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola y

Valencia Medina Feliciano.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al señor Secretario:

Dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día:

Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

**Sesión Ordinaria del día martes 20 de
noviembre de 2018**

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación y elección de miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*, adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 23 de junio de 1981. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo. Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018

2. Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara, *“por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11 A al Decreto Ley 1973 de 2000”*. Autores: Honorables Senadores *Thania Vega de Plazas* y *Paola Andrea Holguín Moreno*. Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra al Senador Juan Diego.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez:

Señor Presidente para proponer una modificación al Orden del Día, tiene que ver con el punto dos de la postulación y elección de miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, para que ese punto sea aplazado para la siguiente sesión y que el punto de las proposiciones sea puesto a consideración en el primer punto del Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Con las modificaciones sugeridas por el Senador Juan Diego Gómez, ¿aprueban el Orden del Día los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente: Los Senadores sí aprueban el Orden del Día con las modificaciones presentadas.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al señor Secretario se sirva dar lectura a las proposiciones señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, hay una proposición radicada por el honorable Senador Juan Diego Gómez que dice así:

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón, y a la Gerente General del ICA, doctora Deyanira Barrero León, para que se sirvan rendir un informe sobre cuáles han sido las dificultades por las enfermedades que afectan el sector ganadero y cuáles han sido las medidas de contingencia para superar la crisis; el estado de sanidad y trazabilidad que se realiza desde los diferentes organismos para evitar los brotes, así como el control de la movilización de ganado en el territorio nacional y en los diferentes hatos, inventario y seguimiento. De igual forma las estrategias implementadas para mejorar la comercialización a nivel interno y externo. Para la fecha y hora que la mesa directiva programe.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE AGRICULTURA

1. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por el Ministerio para conocer los resultados de las diferentes gestiones realizadas por el ICA para efecto de control y prevención de enfermedades en las diferentes categorías ganaderas del país?
2. ¿Cuánto es el presupuesto asignado por el Ministerio para el ICA y como operan los desembolsos? Discriminar por cada uno de los sectores (agrícola, pecuario, laboratorios, puertos y aeropuertos), indicar cuánto corresponde a inversión y cuánto a funcionamiento y cuál es el impacto que se genera con estos recursos en pro del campo colombiano.
3. ¿Cuáles son las directrices específicas otorgadas por el Ministerio para garantizar el adecuado control y seguimiento al inventario ganadero del país?
4. ¿Qué estrategias se han implementado en el Ministerio para evitar el contrabando de ganado y el abigeato?
5. ¿Qué estrategias de comercialización se han implementado para motivar el consumo de

ganado en sus diferentes categorías tanto a nivel nacional como internacional? Sírvase detallar los medios, valores, y resultados obtenidos.

6. ¿Cuáles son las entidades que intervienen para la movilización de animales y cuáles son los planes de trabajo que existen entre las mismas? ¿Qué mecanismos de control se han establecido para evitar el abigeato, el carneo y el contrabando?
7. Cuál es el estatus sanitario ganadero en Colombia para cada una de las enfermedades de control oficial, discriminando por cada una de las regiones del país y su respectivo inventario. Indicar qué procesos se están llevando a cabo para mejorar el estatus y cuál es la política que en materia sanitaria implementará.
8. Especifique la forma como Fiduagraria ejecutó los recursos otorgados por parafiscalidad.
9. De acuerdo con la publicación realizada por el portal *Las Dos Orillas* el pasado 15 de noviembre, bajo el título de “Arriesgada medida de Minagricultura con carne de novillos afectados por aftosa”, quisiera saber si el Ministerio tiene un estudio donde demuestre que esta medida aumentará el consumo de carne en el país, y que demuestre que las bajas de los precios de ganado en pie se suspenderán por este tipo de medidas.
10. Igualmente quisiera que se expusiera si esta medida ya fue consultada con la OIE y con Panaftosa (que se muestre el concepto), ¿o si por el contrario con este tipo de medidas el Ministerio está aceptando que somos un país endémico a la enfermedad y por ende se mantendrá el estatus sanitario suspendido?
11. Cuál ha sido la inversión que ha realizado el ministerio en el sistema de DINES durante los últimos 5 años, como se ha realizado el proceso de contratación y cuál es el balance de impacto que se tiene del programa a la fecha. Especificar a la fecha cuántos animales se encuentran identificados en el país y cómo se encuentra financiado este programa para la vigencia 2019.
12. ¿Cómo es el proceso de selección que se realiza para contratar a los vacunadores por parte de la CNCL?
13. ¿Cuántos vacunadores se contratan para cada ciclo de aftosa y a cuánto asciende dicha contratación?

CUESTIONARIO DIRECCIÓN ICA

1. Especifique detalladamente por regiones el inventario ganadero actual por categoría, según la información con la que cuenta

el ICA a la fecha; así mismo especificar hatos que se encuentran cuarentenados por problemas sanitarios y acciones realizadas por el ICA

2. Especifique la trazabilidad que realiza el ICA para efectos del manejo de inventario ganadero, desde el momento de nacimiento hasta su sacrificio.
3. Especifique la trazabilidad que implementa el ICA para efectos de movilización ganadera en el territorio nacional. Identifique las herramientas y la cantidad de puestos de control.
4. ¿Cómo opera el programa IDENTIFICA y cuál es la participación de los ganaderos dentro del programa? ¿Cómo se realiza la distribución de los Dines a nivel Nacional y cuál es la cobertura en el país?
5. ¿Cuántos casos de brotes de aftosa se presentaron en el presente año en las diferentes regiones y cuáles fueron las medidas de control implementadas?
6. ¿Cuánto es el monto de las inversiones requeridas para mitigar los impactos de los brotes de aftosa en el país y a través de qué acciones?
7. ¿Cómo se rastrearon los animales y la procedencia de los animales infectados por brotes de aftosa?
8. Según sus observaciones, ¿qué confiabilidad tienen los documentos diligenciados en el momento de vacunación en los diferentes tipos de ganado? ¿El ICA certifica que el 100% de los predios que se reportan como vacunados efectivamente recibieron visita del vacunador y que todas las dosis fueron puestas por ellos mismos?
9. ¿Existe una integración de las diferentes plataformas tecnológicas implementadas por el ICA que garanticen trazabilidad y manejo adecuado de inventarios?
10. ¿Cómo se certifica que una guía de movilización asegure que el ganado llegó a su destino final? No en cantidad de ganado, ¿sino que el mismo animal que salió de una finca llegue a su destino final? ¿Cómo se garantiza que en la ruta no se puedan cambiar los animales?
11. ¿Cuántos usuarios activos tiene actualmente el SIGMA?
12. ¿Cuánto se demora el proceso entre la vacunación y la actualización de inventarios en el Sigma? ¿Aún hay que ir a las oficinas del ICA o las Umatas a asentar la vacunación?
13. ¿Cómo establece el ICA el control de los medicamentos? ¿Cómo los supervisa?

14. ¿Cuántos Dines son utilizados por el ICA para el control ganadero? ¿Cómo los distribuye? ¿Qué porcentaje representan del inventario ganadero? ¿Cuál es su función básica? ¿Cuál es el costo por unidad?
15. ¿Existe en el ICA un programa de control de predios, nacimientos, muertes, enfermedades, vacunación, entre otros, que garantice la información ganadera real? ¿Cómo realiza esta actualización y cada cuánto tiempo se hace?
16. ¿A qué valor ascienden las pérdidas ocasionadas por el brote de aftosa?
17. ¿Qué medidas tiene contempladas el ICA para mejorar las diferentes problemáticas presentadas por los ganaderos en cuanto a: Alta tramitología, falta de información, contrabando, abigeato, financiación, entre otros?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, suscrita por el honorable Senador John Hárold Suárez Vargas.

Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los honorables Senadores:

Está a consideración la proposición leída, ¿la aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí aprueban la proposición presentada.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al señor Secretario se sirva dar lectura a las proposiciones. Tiene el uso de la palabra el Senador John Hárold.

Interviene el honorable Senador John Hárold Suárez Vargas:

Para solicitarle al señor Presidente, me permita suscribirme también en la proposición.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Discusión y Votación de Proyectos de Ley anunciados en sesión anterior.

Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio

156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 23 de junio de 1981. Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo. Ponente: honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. Publicaciones: Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concedo el uso de la palabra al Senador Gómez.

Interviene el señor Ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto como su nombre lo dice, busca aprobar el Convenio 156 de la OIT sobre trabajadores con responsabilidades familiares; es de autoría del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Trabajo, es un compromiso que tiene el Gobierno. Realmente es un proyecto de ley que busca aprobar este Convenio; consta de tres artículos: el primero donde se regula la materia; el segundo donde se establece el ámbito de aplicación y, finalmente, donde se establece la vigencia.

Se trata de proteger la familia, de proteger los roles de los padres y madres que protegen la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, el año 1948, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales también de la ONU, vigente desde 1976, que establece la protección a la familia, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y proclama la necesidad de modificar roles tradicionales de padre y madre en tareas familiares. La mayor parte de los trabajos del hogar, del cuidado no remunerado de niños, enfermos y ancianos, está a cargo de las mujeres y es un gran obstáculo para el ingreso al mercado laboral y para el éxito de las políticas públicas sobre equidad de género.

Sobre este tema, la OIT ha señalado en diversos estudios, los beneficios que traería proteger a los trabajadores con responsabilidades familiares, en temas como la salud física y la disminución del estrés, el aumento de la productividad, menos retardos y más sentido de pertenencia frente a las empresas, un cambio cultural laboral, el incremento de la participación de las mujeres y la modificación de los roles como ya lo mencioné.

La aprobación de este proyecto de ley hace parte de los Convenios para materializar el trabajo decente, que es más empleo, más protección a los derechos, más protección social y más diálogo social. A través de este proyecto de ley, se cumplen los compromisos que se tienen entre el Gobierno, los sindicatos del sector público y privado.

De esa manera señor Presidente me permito presentar ponencia favorable del **Proyecto de ley número 27 del año 2018**, “*por medio de la cual se aprueba el Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*”, adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 23 de junio de 1981. Con esto les pido a los integrantes de la Comisión su voto favorable para este proyecto, en los tres artículos de los que consta incluida la vigencia del mismo. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe final al Proyecto de ley número 27 de 2018. Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones de conveniencia y de conformidad, propongo a los integrantes de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*”, adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 23 de junio de 1981.

Del honorable Senador,

Juan Diego Gómez Jiménez,
Senador de la República.

Está leída la Proposición Final, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar la proposición del informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 27 de 2018.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí

Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Hárold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente, hay once (11) votos por el Sí, ninguno por el No; en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Ahora vamos a votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación y aprobación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Hárold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, once (11) votos por el Sí, ninguno por el No; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario darle lectura al título del Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título, que dice así:

Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, “*por medio de la cual se aprueba el Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*”, adoptado por la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 23 de junio de 1981. Está leído el título señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Vamos a votar el título del proyecto y el querer de la Comisión de que este tenga segundo debate.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación y aprobación del título del Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado y el querer de los Senadores para que este tenga segundo debate:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Hérold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérrer León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, hay once (11) votos por el Sí, ninguno por el No; en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Designa como ponente para segundo debate al Senador Juan Diego Gómez; continuemos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto es: **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara, “por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo IIA al Decreto Ley 1973 de 2000”**. Autores: honorables Senadoras *Thania Vega de Plazas* y *Paola Andrea Holguín Moreno*. Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*. Publicaciones: Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 609 de 2017. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** 787 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario leer el impedimento presentado por el honorable Senador Sanguino.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Impedimento, dice así:

De conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, “Todo Senador solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto de sesión trascendental, al observar un conflicto de intereses. En tal sentido, se deberá hacer la declaración del impedimento por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o Corporación Legislativa, donde se trate el asunto que obliga el impedimento.

Impedimento:

Presento impedimento para votar este Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, 018 de 2017 Cámara, toda vez que mi sobrino se desempeña como soldado profesional. De los honorables Senadores el Senador *Antonio Sanguino*, y se deja constancia de que se ha retirado del recinto.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta a la honorable Senadora Ponente cómo recomienda votar el impedimento.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, dado que el proyecto de ley lo que busca es homologar el tratamiento a los militares procesados, judicial o disciplinariamente, directamente no afectaría ni favorecería al familiar del Senador Sanguino. Pediría que votáramos negativo el impedimento, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al Secretario llamar a lista para la votación del impedimento.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Para votar el impedimento, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota No
Cepeda Castro Iván	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota No
García Turbay Lidio Arturo	Vota No
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota No
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota No
Macías Tovar Ernesto	Vota No
Pérez Oyuela José Luis	Vota No
Sanguino Páez Antonio Eresmid	
Suárez Vargas Jhon Hérold	Vota No
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérrer León	Vota No

Le informo señor Presidente, diez (10) votos por el No, ningún voto por el Sí; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el Honorable Senador Antonio Sanguino.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín; por favor le avisan al Senador Sanguino que ha sido negado su impedimento.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente muchas gracias. Este proyecto fue ampliamente debatido en la sesión anterior, estábamos a punto de la votación. Lo que pediría es que se voten primero las modificaciones que

sugiere la Senadora Emma Claudia Castellanos, para proceder a votar el articulado. Recordemos que este era un proyecto muy simple; lo único que buscaba era modificar el Decreto 1793 de 2000 para homologar el tratamiento que se les daba a los Militares, a los Soldados Profesionales e Infantes de Marina, de acuerdo al tratamiento que reciben oficiales y suboficiales en caso de estar procesados judicial o disciplinariamente.

Entonces señor Presidente, con todo respeto, si ningún Senador tiene alguna pregunta, pediría que votemos las modificaciones que propone la Senadora Emma Claudia y el articulado y lo demás, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Antes de votar, Senadora Holguín, las modificaciones ya fueron introducidas en el articulado; entonces votemos primero el informe de ponencia del Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara, sírvase leerlo señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final de la proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara**, “*por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto Ley 1973 de 2000*”. De los honorables Senadores *Paola Holguín*, Senadora de la República.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sírvase llamar a lista para la votación de la proposición al informe final del Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación de la proposición al informe final de ponencia al Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara.

Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, diez (10) votos por el Sí, ningún voto por el No; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a votar las proposiciones presentadas antes de votar el resto del articulado, sírvase leer las proposiciones señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores: La proposición al **Proyecto de ley número 122 de 2018**, “*por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto Ley 1973 de 2000*”. El artículo 1° del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley quedará así:

Artículo 1°. El artículo 11 del Decreto Ley 1793 de 2000 quedará así: Artículo 11. *Suspensión por detención preventiva*. Cuando por mandato de autoridad judicial, penal, ordinaria, militar o disciplinaria, se disponga la suspensión de funciones de un soldado profesional o infante de marina profesional, esta se dispondrá mediante resolución expedida por el Comandante de la respectiva fuerza.

Parágrafo 1°. Durante el tiempo de la suspensión, el soldado profesional o infante de marina profesional percibirá las primas, subsidios y el 50% del salario básico correspondiente. Si fuera absuelto o favorecido con preclusión de la investigación, cesación de procedimiento, archivo de la investigación, excluido de la responsabilidad disciplinaria o penal, deberá reintegrarse el porcentaje del salario básico retenido.

Parágrafo 2°. Cuando la sentencia definitiva sea condenatoria, las sumas retenidas pasarán a formar parte de los recursos propios de la caja de sueldos de retiro de las Fuerzas Militares.

Parágrafo 3°. Cuando el tiempo de la suspensión sea superior al de la condena impuesta por la autoridad competente, se reintegrará el excedente de los salarios retenidos.

Parágrafo 4°. Cuando se conceda el derecho de libertad provisional, no procederá a la suspensión de funciones. *Emma Claudia Castellanos*, Senadora de la República.

La segunda proposición dice así:

El artículo 2° del texto propuesto para primer debate al proyecto de ley quedará así:

Artículo 2°. Adiciónese el artículo 11 al Decreto Ley 1793 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 11A. *Levantamiento de la suspensión*. El levantamiento de la suspensión procederá

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Hárold	Vota Sí

cuando así lo disponga el curso de la investigación, se hubiere proferido la sentencia o fallo absolutorio, se hubieren vencido los términos de la suspensión provisional, sin que haya recibido comunicación de su prórroga, preclusión o el archivo de la investigación penal o disciplinaria, cesación de procedimiento, revocatoria de la medida de aseguramiento o excluido de la responsabilidad disciplinaria o penal de manera inmediata a la solicitud de parte o de oficio, mediante resolución expedida por el Comandante de la Fuerza respectiva.

A partir de la fecha de levantamiento de la suspensión, el Soldado o Infante de Marina Profesional se reincorporará al servicio y devengará la totalidad del salario mensual. Firma *Emma Claudia Castellanos*, Senadora de la República.

Están leídas las dos proposiciones señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración las anteriores proposiciones leídas al Proyecto de Ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara: Las aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Para la votación de las proposiciones leídas y presentadas por la Senadora Emma Claudia Castellanos, al Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Hárold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente: Hay once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No; en consecuencia, han sido aprobadas las dos proposiciones presentadas por la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos al Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Una vez incorporadas las proposiciones al articulado, vamos a votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado al Proyecto de Ley

número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista, para votar la omisión de la lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara:

Señor Presidente, honorables Senadores.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Hárold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado al Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario darle lectura al título del proyecto Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y 018 de 2017 Cámara.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título, dice así:

Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, “por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto Ley 1973 de 2000”. Está leído el título señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Ahora vamos a votar el título del Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado, y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación del título del **Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado**, y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí

García Turbay Lidio Arturo	Vota Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí
Suárez Vargas Jhon Hérold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota Sí
Zambrano Eraso Berner León	Vota Sí

Le informo señor Presidente, once (11) votos por el Sí, ningún voto por el No; en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 122 de 2018 Senado y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Designa a la Senadora Paola Holguín como ponente para el segundo debate. Señor Secretario, sírvase leer el anuncio de los proyectos de ley para la próxima sesión.

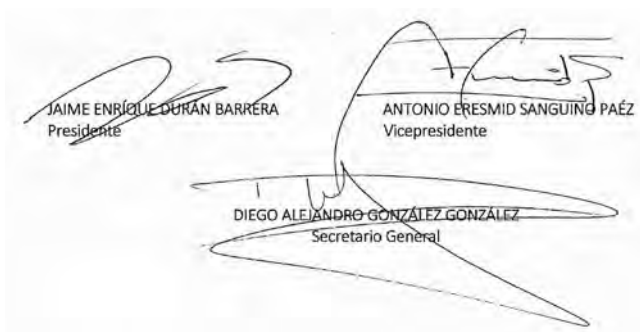
El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al anuncio de los proyectos:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).

Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre Cooperación Financiera, suscrito en Bogotá el 19 de diciembre de 2016”. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*. Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana. La sesión finalizó siendo las 10:55 a. m.



JAIIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2018

(noviembre 27)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

MESA DIRECTIVA

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 09:22 a. m. del día martes veintisiete (27) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Declara abierta la sesión, damos inicio a la sesión correspondiente del día de hoy 27 de noviembre del 2018, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores, doy inicio al llamado a lista a los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio	
Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Berner León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Emma Claudia Castellanos

Iván Cepeda Castro

Juan Diego Gómez Jiménez

Lidio Arturo García Turbay

Feliciano Valencia Medina y

Antonio Sanguino Páez.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente, doy lectura del Orden del Día, señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS**

**HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día martes 27 de
noviembre de 2018**

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Presentación ante el pleno de la Comisión
Segunda del Senado, de los Oficiales Generales
y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la
Policía Nacional**

III

Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*; al Ministro de Salud y de la Protección Social, doctor *Juan Pablo Uribe Restrepo*; al Director de Migración Colombia, *Christian Krüger Sarmiento*, y al Gerente de Frontera del Gobierno Nacional, doctor *Felipe Muñoz*; al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Juan Carlos Galindo Vacha*, y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Juliana Pungiluppi*; e invitación a los Alcaldes de Riohacha, doctor *Miguel Enrique Pugliesse*; de Cúcuta, doctor *César Rojas Ayala*, y de Bogotá, doctor *Enrique Peñalosa Londoño*; al Representante de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en Colombia, señor *Filippo Grandi*; al Representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), señora *Ana Eugenia Durán Salvatierra*; al Representante de la Cruz Roja Internacional en Colombia, señor *Cristoth Harnisch*; al Representante de la Conferencia Episcopal de Colombia, Monseñor *Óscar Urbina Ortega*, al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*; al Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), doctor *Jozef Merkx* y al Embajador de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado* y a los demás órganos de control competentes,

según Proposiciones número 13 de 2018 y aditiva presentada por los honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos*, *José Luis Pérez Oyuela* y número 15 de 2018 presentada por el honorable Senador *Antonio Sanguino Páez* y suscrita por el honorable Senador *José Luis Pérez*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 13 DE 2018

De acuerdo con lo establecido en los artículos 114, 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), proponemos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, citar al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García, al Director de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento y al Gerente de Frontera del Gobierno Nacional, doctor Felipe Muñoz, a fin de conocer las acciones que se vienen desarrollando desde el Gobierno nacional para la atención y salvaguarda de los derechos de los colombianos que residen en Venezuela, de los colombianos que retornan de Venezuela y de los migrantes en Colombia procedentes del hermano país.

E invítese a los Alcaldes de Riohacha, Cúcuta y Bogotá, al representante de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en Colombia, al representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), al representante de la Cruz Roja en Colombia, al representante de la Conferencia Episcopal de Colombia, a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo, y a los demás órganos de control competentes.

Para que por favor den pronta respuesta al siguiente cuestionario para cada uno de los años desde 2011 a 2018, y lo proyectado para 2019:

Cuestionario

I. Sobre migrantes venezolanos en Colombia.

Al Ministro de Relaciones Exteriores y al Director de Migración Colombia:

1. ¿Cuántos operativos interinstitucionales se han realizado a la fecha para verificar la situación de los venezolanos que transitan y se encuentran en los diferentes municipios del territorio nacional? ¿Qué tipo de asistencia se les ha brindado? ¿Qué entidades han prestado el servicio?
2. ¿Existe un Plan de Atención diseñado para este tema? De ser así ¿podría detallar el paso a paso y la aplicación del mismo?
3. ¿Cuál es el resultado del censo realizado y la caracterización que se realizó a esta población en junio? ¿Cuántos venezolanos han adquirido el permiso especial de permanencia? ¿Cuántos el permiso temporal, y de estos cuántos se encuentran vencidos? ¿Cuántos venezolanos se encuentran de manera irregular en el país?
4. ¿Cuáles son los principales retos que tiene el Ministerio para salvaguardar los derechos

de los venezolanos y otros migrantes en Colombia?

5. ¿Existe alguna estrategia del Ministerio para que los territorios designen presupuestos para atender a la población migrante?
6. ¿Se han adelantado acciones conjuntas con otros Ministerios o Instituciones para identificar y atender a la población migrante que requiera atención en salud o tratamientos para enfermedades virales y/o contagiosas?
7. ¿Qué acciones tiene proyectado el Ministerio para generar una acción conjunta con los países que tienen población venezolana ingresando a sus territorios y cómo garantizan los derechos de las comunidades que solidariamente han abierto sus puertas?
8. ¿Cómo se está facilitando la movilización migratoria de los venezolanos que tienen su documentación en regla y van en tránsito hacia alguna zona del territorio nacional?
9. ¿Cómo se realiza el control a los venezolanos que están en el territorio nacional y han superado el tiempo de permanencia establecido en la Tarjeta de Movilidad Fronteriza?
10. ¿En qué consiste el proceso administrativo que se inicia a los indocumentados venezolanos que no se censaron y no cumplen con las normas colombianas?
11. ¿En qué consiste el Sistema de Atención Temporal (SAT)? ¿Qué entidades participan en este sistema?, ¿cuál es el cronograma de trabajo y acciones que se tienen propuestos para esta población?
12. ¿Se ha detectado redes criminales que atenten contra la libertad y seguridad de las mujeres, niños, adultos mayores y personas en condición de discapacidad? ¿Qué acciones se han ejecutado a la fecha, y cuántas se tienen previstas para evitarla y erradicarla estos fenómenos delincuenciales?

II. Sobre el estatus de asilo y/o refugio. Al Ministro de Relaciones Exteriores y al director de Migración Colombia:

1. ¿Cuáles son los requisitos para acceder a la condición de asilo y/o refugio en Colombia?
2. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2840 de 2013 ¿Cuántas personas de Venezuela han solicitado condición de asilo o refugio en Colombia? ¿Cuántas solicitudes hay de otras Nacionalidades? Indique cuántas han sido aceptadas y discrimine por nacionalidad.
3. ¿Cuáles son los beneficios de la condición de asilo o refugio en Colombia?
4. ¿Cuántas mujeres han solicitado condición de asilo y/o refugio en Colombia? ¿A cuántas se les ha asignado? ¿Cuántos niños se encuentran en condición de asilo y/o refugio en Colombia sin sus padres? ¿Cuál es la atención y cuidado que reciben estos menores? Discrimine cada una de las preguntas de acuerdo a nacionalidad.

III. Sobre el retorno de los colombianos residentes en Venezuela. Al Ministro de Relaciones Exteriores y al director de Migración Colombia:

1. ¿Tiene el Gobierno nacional un censo de colombianos residentes en Venezuela? ¿Cómo se defienden los derechos de los colombianos residentes en Venezuela? ¿A cargo de quién está esa protección? ¿Cuántos colombianos están reclusos en cárceles venezolanas? ¿Qué atención se les brinda?
2. ¿La Cancillería ha elaborado un análisis prospectivo que permita medir la magnitud en la atención de los retornados colombianos residentes en Venezuela y los migrantes del vecino país en Colombia? ¿Se ha realizado ese análisis a 5, 10, 15 y 20 años? ¿Se ha calculado su costo para las entidades nacionales y las entidades territoriales?
3. ¿Relacione el número de colombianos retornados por tipo: solidario, humanitario o por causa especial, laboral o productiva? ¿El retorno solidario se ha articulado con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 o ley de víctimas del conflicto armado y de qué manera? ¿Cuántos colombianos han sido beneficiados de las normas de retorno que menciona el artículo 8° de la Ley 1465 de 2011 y artículo 3° de la Ley 1565 de 2012?
4. ¿Tiene el Gobierno nacional un censo de cuántos ciudadanos venezolanos con derecho a la ciudadanía colombiana han realizado el trámite de inscripción en el registro civil colombiano?
5. ¿El Gobierno nacional ha dado aplicación a la Ley 1565 de 2012 que fija incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero? ¿Se han creado los incentivos aduaneros, tributarios y financieros concernientes al retorno?
6. ¿Cuántos certificados de retorno se han entregado en el país? ¿Cuáles son los requisitos y el procedimiento para adquirir la calidad de retornado? ¿Se ha brindado acompañamiento integral a aquellos colombianos que voluntariamente desean retornar al país? ¿Relacione las actividades de acompañamiento y número de colombianos atendidos?
7. ¿Cuántos y cuáles son los Centros de atención al Refugiado? ¿Cómo están conformados? ¿Cómo operan? ¿De cuánto es el presupuesto anual destinado a estos centros? ¿Cuáles son las acciones que desarrollan? ¿Programas del Estado vinculados a estos?

IV. De las condiciones más urgentes en las ciudades del país. A los Alcaldes invitados:

1. ¿Qué acciones han emprendido para atender la crisis humanitaria por migración venezolana a sus territorios? ¿Qué dificultades y logros han enfrentado en esta tarea? ¿Han recibido apoyo estatal para la atención de esta población y de qué tipo?

2. ¿Qué gestiones y/o apoyos internacionales han llevado a cabo para enfrentar la crisis humanitaria?
3. ¿Qué estrategias tienen pendiente implementar para mejorar la situación de los connacionales y venezolanos afectados? ¿Qué ha impedido el desarrollo de estas estrategias?
4. ¿Cuál ha sido la inversión o gasto para la atención de la población venezolana o retornada en sus territorios? Discrimine en programas, acciones y estrategias.
5. ¿Qué articulación existe entre los Centros de atención a retornados desde su territorio?

Cuestionario al doctor Felipe Muñoz, Gerente de Frontera del Gobierno nacional

1. ¿Cuáles son las funciones que le han sido designado para la atención de la crisis humanitaria en la frontera, a causa del éxodo de venezolanos hacia diferentes territorios de Colombia y del extranjero?
2. ¿Qué dificultades se han presentado en la atención de las personas migrantes en la frontera colombo venezolana?
3. ¿Qué tipo de coordinación existe a nivel nacional e internacional sobre la gestión del riesgo humanitario?
4. ¿Qué coordinación se ha realizado con las organizaciones sociales que brindan el apoyo a los migrantes en las zonas fronterizas?
5. ¿Cómo se viene apoyando a los municipios en la atención humanitaria de los migrantes venezolanos en recursos para salud, educación, alimentos, y refugios?
6. ¿Qué acciones de ayuda se han implementado en la zona de frontera? Descríbalas.
7. ¿Qué alianzas estratégicas se han diseñado para contrarrestar la trata de personas, la inducción de mujeres y menores a la prostitución, así como el reclutamiento de migrantes por parte de estructuras delincuenciales en las zonas de frontera?
8. ¿Qué acciones pedagógicas se han implementado para integrar la comunidad migrante con las comunidades de fronteras para evitar la xenofobia y discriminación? Descríbalas.
9. ¿Qué acciones se han coordinado con el Estado venezolano a fin de que se otorgue la nacionalidad a hijos de migrantes nacidos en Colombia? Descríbalas.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez Oyuela, aprobada en sesión de la Comisión Segunda el martes 02 de octubre de 2018.

PROPOSICIÓN NÚMERO 15 DE 2018

En nuestra condición de Senadores de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992,

SOLICITAMOS

Citar a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes Trujillo García, y al Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe Restrepo, para que en la sesión que se fije para este periodo informen sobre la situación de los migrantes venezolanos que se encuentran en el territorio nacional y las medidas adoptadas al interior del Estado colombiano para atender la crisis humanitaria que ha causado la llegada de migrantes venezolanos a zonas fronterizas y otros territorios del país.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido por el canal institucional. Adjunto al presente enviamos los cuestionarios para que sean remitidos a las entidades mencionadas.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CITADO A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ANTE LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Con el objetivo de esclarecer la situación evidenciada y velar por la correcta destinación de los recursos públicos y las capacitaciones, en debida forma solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuántos migrantes venezolanos han ingresado al país de forma legal desde el año 2010 hasta la fecha? Señalar las cinco ciudades en las cuales se encuentra mayor número de migrantes venezolanos.
2. ¿Cuál ha sido el incremento del flujo migratorio de personas venezolanas en los últimos ocho años? Señalar año a año.
3. ¿Cuántos migrantes venezolanos han ingresado al país de forma ilegal desde el año 2010 hasta la fecha? Señalar las cinco ciudades en las cuales se encuentra mayor número de migrantes venezolanos.
4. ¿Cuántas visas han sido expedidas a los migrantes venezolanos? Informando de forma detallada, cuántas visas de trabajo, por vínculo marital, residente, inversionista o rentista y estudiante.
5. ¿Cuántos migrantes venezolanos han sido deportados del país? Señalar los motivos por los cuales fueron deportados.
6. ¿Cuántos migrantes venezolanos se encuentran matriculados en instituciones educativas colombianas? Señalar los rangos de edad de los migrantes matriculados, año cursado, financiamiento (propio, becas, etc.).
7. ¿Cuántos migrantes venezolanos se encuentran matriculados en instituciones de educación superior? Señalar los rangos de edad de los migrantes matriculados, carrera cursada, financiamiento (propio, becas, etc.).
8. ¿Se han recibido en su ministerio recursos donados por Estados y/u organizaciones internacionales para apoyar programas para atender a los migrantes venezolanos?

9. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas por el Gobierno nacional y cada uno de los departamentos fronterizos para atender a los migrantes venezolanos?
10. ¿Cuáles han sido las políticas públicas, estrategias y/o acciones por el Gobierno Nacional para atender la emergencia económica y social existente en Colombia por la migración de venezolanos?
11. ¿Cuál es el índice de empleo formal para los migrantes venezolanos en los departamentos fronterizos (Cesar, La Guajira, Norte de Santander, Arauca, Guainía y Vichada) del país? Señalar el índice por cada uno de los departamentos fronterizos.
12. ¿Cuántos migrantes venezolanos se encuentra inscritos en el Servicio Público de Empleo y cuántos han sido contratados?
13. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas por el Gobierno nacional y cada uno de los departamentos fronterizos para atender a los migrantes venezolanos?
14. ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado para atender la situación migratoria en los departamentos fronterizos con Venezuela?
15. ¿Se ha recibido por parte de Estados y/u organismos internacionales para atender los migrantes colombianos? Señalar el monto de las ayudas recibidas, los programas en los cuales se han utilizado los recursos, dependencias encargadas de canalizar los recursos, motivos de las ayudas otorgadas.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE SALUD CITADO A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO ANTE LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Con el objetivo de esclarecer la situación evidenciada y velar por la correcta destinación de los recursos públicos y las capacitaciones, en debida forma solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuántos migrantes venezolanos son atendidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia?
2. ¿Cuál es el costo anual desde el año 2010 a la fecha de la atención de migrantes venezolanos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia? Señalar año por año, explicando las razones del aumento en los costos anuales de la atención.
3. ¿Cuántos migrantes venezolanos se encuentran afiliados y/o inscritos al Sistema General de Seguridad Social en Salud?
4. ¿Cuántos migrantes venezolanos han sido atendidos por urgencias? Señalar en las cinco ciudades en las cuales se ha realizado el mayor número de atención en urgencias.
5. ¿Se han presentado en las ciudades fronterizas con Venezuela incrementos en enfermedades y mortalidad? Señalar las

enfermedades que se han incrementado desde el 2010 a la fecha.

6. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas por el Gobierno nacional y cada uno de los departamentos fronterizos para atender a los migrantes venezolanos?
7. ¿Cuáles han sido las políticas públicas, estrategias y/o acciones por el Gobierno nacional para atender la emergencia económica y social existente en Colombia por la migración de venezolanos?
8. ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado para atender la situación migratoria en los departamentos fronterizos con Venezuela?
9. ¿Se han recibido en su ministerio recursos donados por Estados y/u organizaciones internacionales para apoyar programas para atender a los migrantes venezolanos?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Antonio Sanguino Páez, suscrita por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela y aprobada en sesión del 30 de octubre de 2018.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NÚMERO 13 DE 2018

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 114, 135 numeral 8 y el 208 y en concordancia con el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República citar al Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo Vácha, y a la directora del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), Juliana Pungiluppi, a fin de conocer las acciones que se vienen desarrollando desde el Gobierno nacional para la atención y salvaguarda de los derechos de niños migrantes irregulares de Venezuela, para que respondan a esta Comisión sobre el siguiente cuestionario aditivo a la proposición 13 del 2 de octubre de 2018.

De igual manera, solicito se invite al doctor Jozef Merckx, Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y al doctor Alejandro Ordóñez, Embajador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Cuestionario

Por favor responder las siguientes preguntas para cada uno de los años desde 2014 al 2018.

- II. ¿Cuántos niños de nacionalidad venezolana han sido atendidos por instituciones del Estado? ¿Cuántos de estos niños están en condición regular o irregular?
- III. ¿Cuántos niños de padres venezolanos han nacido en Colombia? ¿Cuántos de estos son de padres en condición migratoria regular o irregular?
- IV. ¿Cuántas personas en condición de binacionalidad de algún tipo de etnia indígena se encuentran en Colombia?

- V. ¿En qué condición de nacionalidad se encuentran los niños venezolanos nacidos en Colombia?
- VI. ¿Cuántas solicitudes de nacionalidad de niños nacidos en Colombia de padres venezolanos se han recibido? ¿Cuántas demandas o tutelas han sido impuestas a Colombia en relación con este tema?
- VII. ¿Cuántos apátridas tiene actualmente el país? ¿Cuál es la ruta de atención y la reglamentación actual vigente aplicada a los apátridas en Colombia?
- VIII. ¿Qué ayuda estatal reciben los apátridas? ¿Qué dificultades de reconocimiento presentan en Colombia los niños apátridas en Colombia?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez Oyuela y aprobada en sesión del 14 de noviembre de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda el Orden del Día leído. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión sí han aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario leer el punto dos del Orden del Día e informe qué orden se ha establecido para dicha presentación de los Oficiales.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, el punto dos es la presentación ante el pleno de la Comisión Segunda del Senado a los Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Además, le informo que en la Comisión Segunda se acostumbra a llamar por Fuerza, con su venía podríamos ir haciendo el llamado no por antigüedad, sino por Fuerzas, como han llegado los decretos: Ejército Nacional; Armada Nacional, Fuerza Aérea y finalmente la Policía Nacional.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario dar inicio con el llamado a los Oficiales Generales y de Insignia para su presentación; hagámoslo como siempre se hace.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Por el Ejército Nacional: Al grado de Mayor General del Brigadier General Javier Alonso Díaz Gómez. Ponente: honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Brigadier General Javier Alonso Díaz Gómez.

Interviene el Brigadier General Javier Alonso Díaz Gómez:

Buenos días señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Segunda, señores Generales y para todos los Presentes. Durante mis 34 años de carrera militar me he desempeñado en los diferentes cargos requeridos para ascender en cada uno de los grados inmediatamente superiores. Como Brigadier General me desempeñé como Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán dos años en el Chocó, posteriormente fui Comandante de la IV División en el suroriente del país; en estos momentos estoy recibiendo la Dirección General de Sanidad de las Fuerzas Militares. Me siento muy orgulloso de continuar la carrera militar, en especial mi Ejército Nacional, cumpliendo mi deber con lealtad y honor. Muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera,

Le solicita al Secretario, antes de continuar con las presentaciones, por favor lea las excusas presentadas por el Ministro y los Jefes de la Diferentes Fuerzas al no poder asistir a acompañarnos el día de hoy.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González,

Le informa al Presidente y honorables Senadores, la excusa presentada por el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero, dice así:

Respetado doctor Durán:

De manera atenta presento a su despacho excusa para la sesión ordinaria del día martes 27 de noviembre de 2018 en el recinto de la Comisión Segunda del Senado de la República, cuyo segundo punto en el Orden del Día es la presentación ante el pleno de la Comisión Segunda de Senado de los Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Lo anterior, teniendo en cuenta que previo el agendamiento de la sesión en las Comisiones, se programó con el señor Presidente de la República y de las Fuerzas Militares mi participación en las tres ceremonias de ascensos de oficiales que se realizarán el mismo día en Bogotá, Cali y Cartagena. Ceremonias que por su importancia y solemnidad convocan a los Subtenientes y sus familias, por los cuales es imposible reprogramar.

Por lo tanto, asistirán a la presentación de los Oficiales aspirantes al ascenso los señores Subcomandantes del Ejército Nacional, Armada Nacional y de la Fuerza Aérea, quienes se encuentran presentes.

Señor Presidente, Lo anterior, desde luego de conformidad con las normas constitucionales y legales pertinentes, en especial la Resolución del Senado de la República No. 079 y 06 de noviembre del 2015.

También ha presentado excusa el señor General José Alberto Mejía Ferrero, en el mismo sentido el señor Almirante Ernesto Durán González. En el mismo sentido el señor General Carlos Eduardo Bueno Vargas, lo mismo el señor General Jorge Nieto Rojas, de la Policía Nacional. Hay una excusa presentada por el señor Brigadier General Juan Pablo Forero Tascón, está en la lista de los señores Oficiales que estudia la Comisión para su ascenso, que me permito dar lectura, dice:

Senador

Jaime Durán Barrera,

Presidente Comisión Segunda Senado.

Asunto: excusa asistencia sesión martes 27 de noviembre de 2018

Muy comedidamente me permito presentar mi excusa por la no asistencia a la sesión de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República que se llevará a cabo el día 27 de noviembre del año en curso toda vez que me encuentro en comisión en el exterior como Oficial de Intercambio en el Comando Sur de los Estados Unidos de Norteamérica, desempeñándome en el cargo de Director de Ejercicios y Asuntos de Coalición.

Por motivos de trabajo ya programados con anterioridad, no alcanzaré a llegar para asistir a la sesión. Agradezco de antemano su comprensión y de los honorables Senadores miembros de la Comisión Segunda del Senado.

Están leídas las excusas, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario, continuar con las presentaciones de los Oficiales.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, les informa al Presidente y a los honorables Senadores, continúa al grado de Mayor General de la señora Brigadier General Clara Esperanza Galvis Díaz, cuyo ponente es el honorable Senador Bérrer Zambrano.

Interviene la Brigadier General Clara Esperanza Galvis Díaz:

Honorables Senadores, señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de la Fuerzas Militares, señores Generales, Segundos Comandantes de Fuerza, soy del Área de la Salud, Médico Pediatra, mis primeros años los desempeñé en el Área Asistencial, últimamente en el Área

Administrativa. Actualmente me desempeño como Directora del Hospital Militar Central. Mi familia está conformada por dos hijas. Gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente al grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Iván Moreno Ojeda. Ponente, la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene el Brigadier General Carlos Iván Moreno Ojeda:

Buen día, honorables Senadores de la Comisión Segunda, señor Jefe de Estado Mayor Conjunto, señores Segundos Comandantes de las Fuerzas y la Policía Nacional. Mi especialidad es Ingeniero Militar. Durante mi línea y carrera he desempeñado los cargos que se requieren para estar en el grado de Brigadier General, como Comandante de Batallón, Comandante de Brigada. En estos momentos ostento el cargo de Comandante del Comando de Personal. Tengo la responsabilidad de la Administración del Talento Humano de mí Ejército Nacional; casado con Elizabeth y con un hijo. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Continúa el Brigadier General Libardo Alberto Sepúlveda Riaño al grado de Mayor General. Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Interviene el Brigadier General Libardo Alberto Sepúlveda Riaño:

Señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Segunda, General Yépez, es para mí un honor estar aquí para contarles que durante el trayecto de mi vida militar he desempeñado los cargos propios de cada uno de los grados; he hecho énfasis en mi vida militar en dos temas que considero bien importantes, ha sido la acción integral, algo que me apasiona, el trabajo con las comunidades y los derechos humanos. Casado hace 31 años con Amparo, tres hijas y tres nietos. Es un honor, gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Continúa el Brigadier General Jaime Agustín Carvajal Villamizar al grado de Mayor General. Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Interviene el Brigadier General Jaime Agustín Carvajal Villamizar:

Señor Presidente, señores honorables Senadores y Senadoras, señores Generales, buenos días para todos. En estos momentos me desempeño como Subjefe de Estado Mayor de Planificación Estratégica del Comando General, vengo trasladado de la Segunda División del Ejército, anteriormente me encontraba como Comandante del Centro Nacional de Entrenamiento en Tolemaida. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, continúa su presentación para el grado de Mayor General del Brigadier General Juan Vicente Trujillo Muñoz. Ponente: Honorable Senador John Hárold Suárez Vargas.

Hace su presentación el Brigadier General Juan Vicente Trujillo Muñoz:

Buenos días, señor Presidente y Honorables Senadores de la Comisión Segunda, General Yépez, Jefe de Estado Mayor Conjunto; señores Generales; Segundos Comandantes de la Fuerza y la Policía Nacional. En mi transcurso de la vida militar, he desempeñado los cargos que me ha asignado el mando de una manera exitosa; en los grados de subalterno, superior y hoy de Brigadier General, he desempeñado dos cargos: uno como Comandante de la Fuerza de Tarea Apolo, destacada en el departamento del Cauca; como Comandante de la Tercera Brigada, destacado en el departamento del Valle del Cauca. Hoy me desempeño como Comandante de la División de Aviación Asalto Aéreo, cuya misión es la de desplegar un Ejército de más de 200.000 hombres, representados en nuestros helicópteros y aviones. Estoy a su disposición. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Continúa su presentación para el grado de Mayor General del Brigadier General Juan Pablo Forero Tascón. Presentó excusa.

Para el grado de Mayor General del Brigadier General Raúl Antonio Rodríguez Arévalo. Ponente: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Hace su presentación el Brigadier General Raúl Antonio Rodríguez Arévalo:

Buenos días al Presidente, honorables Senadores y Senadoras, señor Secretario, General Yépez, Segundos Comandantes de Fuerzas. Actualmente soy el Comandante de la Quinta División del Ejército con responsabilidad en seis departamentos del centro del país, Bogotá y Cundinamarca. Anteriormente me desempeñé como Comandante de la Décima Tercera Brigada, durante 34 años le he servido a mi Ejército y a mi Patria en los diferentes cargos y posiciones que me ha dispuesto el mando. Casado con Luz Ángela Hermida, dos hijas. Mi hoja de vida está a su disposición para lo que ustedes consideren, honrado de estar aquí señores Senadores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Continúa su presentación para el grado de Mayor General del Brigadier General Wilson Nehyhid Chawez Mahecha. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Hace su presentación el Brigadier General Wilson Nehyhid Chawez Mahecha:

Buenos días, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, General Yépez, señores Generales, segundos Comandantes de las Fuerzas. Casado con Yuli Paola, mis hijos María Camila, de 15, y Santiago Andrés, de 13 años. Me he desempeñado en los últimos años en el grado de Brigadier General como Comandante de la Tercera Brigada con sede en Cali. En estos dos últimos años estuve como Comandante del Comando de Reclutamiento y Control Reserva del Ejército; hace 25 días asumí el mando de la Tercera División en la ciudad de Popayán. He estado en los cargos que me demandan para llegar a estas instancias, pongo a consideración de ustedes mi hoja de vida.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Continúa su presentación para el grado de Mayor General del Brigadier General Pablo Alfonso Bonilla Vásquez. Ponente, honorable Senador Lidio García Turbay.

Hace su presentación el Brigadier General Pablo Alfonso Bonilla Vásquez:

Buenos días al señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, señores Generales, Segundos Comandantes de las Fuerzas y la Policía Nacional, señores Generales Jefe de Estado Mayor Conjunto. Actualmente me desempeño como Comandante de la Primera División desde hace un año, tiene su jurisdicción en los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico y sur de Bolívar. Como Brigadier General, me desempeñé como Comandante de la Décima Brigada en el Cesar y La Guajira; también como Comandante de la Fuerza de Tarea Zeus en el sur del Tolima.

Mi hoja de vida está a disposición de todos ustedes; he desempeñado los cargos que se requieren para llegar hoy a ostentar el grado de Brigadier General.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, hace el siguiente anuncio de ascenso:

Continúa su presentación para el grado de Brigadier General el Coronel Miguel Eduardo David Bastidas. Ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez.

Hace su presentación el Coronel Miguel Eduardo David Bastidas:

Buenos días, Presidente, honorables Senadores y Senadoras, General Yépez, señores Segundos Comandantes de Fuerza. Soy del Arma de Artillería, durante 32 años me he desempeñado en aspectos tanto operacionales, administrativos y educación en la Fuerza; el último cargo de mando fue como Comandante de la Brigada Móvil N° 3 de la Fuerza de Despliegue Rápido. Actualmente me desempeño como Director de la Oficina de

Modernización del Comando de Transformación del Ejército del Futuro. Mi hoja de vida está a su disposición. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente ascenso:

Continúa su presentación para el grado de Brigadier General el Coronel Diego Luis Villegas Muñoz. Ponente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Hace el Coronel Diego Luis Villegas Muñoz:

Buenos días al señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, Secretario, General Yépez, Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Militares, señores Generales, Segundos Comandantes de Fuerza que nos acompañan esta mañana, distinguidos asistentes. Tengo 31 años de servicio del Arma de ingenieros, me he desempeñado en todos los cargos que se requieren para llegar al grado de Coronel. Mis últimos cargos han sido como Jefe de Planeación del Ejército Nacional, Comandante de la Brigada Móvil XXV, actualmente me desempeño como Director de Transformación Institucional. Pongo mi hoja de vida a su disposición. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Continuamos con los ascensos de la Armada Nacional, para el grado de Vicealmirante del Contralmirante Andrés Vásquez Villegas. Ponente, honorable Senador Lidio García Turbay.

Hace su presentación el Contralmirante Andrés Vásquez Villegas:

Señor Presidente, buenos días, honorables Senadores y Senadoras, señores Generales, Almirantes. Soy de la ciudad de Pereira, ingresé a la Armada Nacional en enero del año 1983. Me he desempeñado durante 15 años a bordo de las Unidades Estratégicas de la Armada Nacional como Oficial de Insignia; estuve como Comandante del Comando Específico de San Andrés y Providencia, posteriormente Comandante de Guardacostas de la Armada Nacional. Actualmente me desempeño como Jefe de Educación de la Armada Nacional. Mi hoja de vida queda a disposición para aspirar al ascenso como Vicealmirante de la Armada Nacional. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, anuncia el siguiente ascenso de la Armada Nacional para el grado de Vicealmirante del Contralmirante José Ricardo Hurtado Chacón. Ponente, honorable Senadora Emma Castellanos.

Hace su presentación el Contralmirante José Ricardo Hurtado Chacón:

Señor Presidente de la Comisión Segunda; señores Senadores y Senadoras; señor General Yépez, Jefe de Estado Mayor Conjunto; señor Almirante Calle; señores Segundos Comandantes de Fuerza, soy de Especialidad Ejecutivo de

Superficie, durante los últimos años tuve el honor de ser el Primer Comandante de la Fuerza de Tarea contra el Narcotráfico No. 73 “Neptuno” con sede en Turbo; posteriormente me desempeñé como Comandante de la Flota Naval, luego fui jefe de Inteligencia Naval. Durante el último año me desempeñé como Comandante de la Fuerza Naval del Sur, con sede en Puerto Leguízamo. Casado con Andrea, dos hijos, Ricardo Andrés y Daniela. Mi hoja de vida está a disposición de ustedes. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa el siguiente ascenso de la Armada Nacional al grado de Vicealmirante del Contralmirante Carlos Gustavo Serrano Álvarez. Ponente, honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Hace su presentación el Contralmirante Carlos Gustavo Serrano Álvarez:

Buenos días al señor Presidente, honorables Senadores, señores Generales y Almirantes. Mi desempeño ha estado enfocado en tareas operacionales y de inteligencia; durante los últimos años mi trabajo se ha visto dirigido a la lucha contra el delito, particularmente en áreas jurisdiccionales de la Armada Nacional como Comandante de Guardacostas de la Armada Nacional, Comandante de la Fuerza de Tarea contra el narcotráfico “Poseidón” en Tumaco por dos años; actualmente como Jefe de Inteligencia Naval. Estoy a su disposición. Gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa el siguiente ascenso de la Armada Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina Óscar Eduardo Hernández Durán. Ponente, honorable Senador Juan Diego Gómez.

Hace su presentación el Brigadier General de Infantería de Marina Óscar Eduardo Hernández Durán:

Señor Presidente, buenos días, señores honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, General Yépez, señores Generales y Vicealmirantes Segundos, Comandantes de nuestras Fuerzas Militares. Durante mis últimas asignaciones de cargos en el grado de Brigadier General, me he desempeñado como Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto N° 3. Así mismo, Comandante de la Fuerza Naval del Sur en Puerto Leguízamo, Comandante de Infantería Marina durante dos años; actualmente me desempeño como Subdirector de la Escuela Superior de Guerra. Casado con Mónica Rodríguez, dos hijos: María Camila y Salomón. Mi hoja de vida se encuentra a su disposición. Es un honor estar en el día de hoy con ustedes.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa el siguiente ascenso de la Armada Nacional al grado de Vicealmirante del

Contralmirante Antonio José Martínez Olmos. Ponente, honorable Senador Jaime Durán Barrera.

Hace su presentación el Contralmirante Antonio José Martínez Olmos:

Señor Presidente, honorables Senadores, Secretario de la Comisión Segunda, General Yépez, señores Segundos Comandantes de las Fuerzas, soy Oficial de Línea de Superficie; cerca de 15 años a bordo de las diferentes Unidades de la Marina; como Contralmirante tuve oportunidad de ser Director de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla por dos años. Posteriormente, Jefe de Desarrollo Humano de la Armada Nacional; actualmente me desempeño como Comandante de la Fuerza Naval del Oriente con sede en Puerto Carreño con una responsabilidad de seis departamentos en la Orinoquia colombiana. Mi hoja de vida está a su disposición.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa el siguiente ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío César Ricardo Pineda Vargas. Ponente, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Hace su presentación el Capitán de Navío César Ricardo Pineda Vargas:

Buenos días al señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, General Yépez, señores Segundos Comandantes de las respectivas Fuerzas. Estoy casado con Dionidys Vargas, tres hijos, Paula Sofía, Diego Nicolás y Santiago Felipe. Durante el grado de Capitán de Navío me desempeñé como Oficial de Enlace con la Tercera Flota de los Estados Unidos, permanecí durante 15 años en las Unidades a Flote, Comandante de la RC-Caldas, del Valle del Cauca; en los dos últimos años como jefe de Estado Mayor de la Fuerza Naval del Caribe; Comandante de la Flotilla de Superficie del Caribe; Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Naval del Oriente. Es un orgullo presentarme ante ustedes. Gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa el siguiente ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Óscar Darío Tascón Muñoz. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Hace su presentación el Capitán de Navío de la Armada Nacional Óscar Darío Tascón Muñoz:

Buenos días al señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras, General Yépez, señores Oficiales de Insignias, Segundos Comandantes de las Fuerzas. Me gradué hace 28 años como Oficial Naval en la especialidad de Ejecutivo Ingeniero. Muy pronto, debido a mi formación profesional como Ingeniero Naval, fui comisionado en Cotecmar, donde tuve oportunidad de participar en todos los grandes proyectos de diseño, construcción y modernización que ha emprendido la Armada Nacional en los últimos 20 años.

Después de terminada mi comisión en Cotecmar, regresé a la Armada como Gerente de nuestro programa de Fragatas del Futuro, que es el programa de plataforma estratégica de superficies. Casado, con dos hijos, mi hoja de vida está a su disposición, un honor estar aquí. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa el siguiente ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Hernando Enrique Mattos Dáger. Ponente, honorable Senador Béner Zambrano Erasó.

Hace su presentación el Capitán de Navío de la Armada Nacional Hernando Enrique Mattos Dáger:

Buenos días al señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda del Senado, señores Oficiales de Insignias. Casado, con dos hijas, llevo en la institución 30 años, primordialmente me he desempeñado en el área operativa en las Áreas de Guardacostas durante 13 años en las Unidades a Flote y en el Área de Inteligencia, especialmente en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Me siento muy orgulloso de encontrarme el día de hoy aquí, mi hoja de vida está a disposición de todos ustedes. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa el siguiente ascenso de la Armada Nacional al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Guillermo Arturo Castellanos Ojeda. Ponente, honorable Senador John Hárold Suárez Vargas.

Hace su presentación el Capitán de Navío de la Armada Nacional Guillermo Arturo Castellanos Ojeda:

Buenos días, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda del Senado, señores Segundos Comandantes, señores Generales y Almirantes. Llevo 30 años de servicio en la Armada Nacional, he desarrollado mi servicio en las cuatro Fuerzas Navales, mi último cargo operacional fue de Comandante de la Fuerza Naval del Oriente, jurisdicción en todo el área fluvial del oriente colombiano; casado con Vanessa, tengo dos hijos. Mi hoja de vida está a su disposición para aspirar al grado de Brigadier General de Infantería de Marina. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente y honorables Senadores ascensos por la Fuerza Aérea Colombiana, al grado de Mayor General del Brigadier General Juan Marcos Perdomo Robledo. Ponente, honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Hace su presentación el Brigadier General Juan Marcos Perdomo Robledo:

Buenos días, señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda del Senado, señores Generales, Segundos

Comandantes de la Fuerza, General Yépez, señores Almirantes. Actualmente me desempeño como Jefe de Seguridad y Defensa de la Base de la Fuerza Aérea; he desempeñado los cargos que ameritan la línea de carrera de la cual soy de Seguridad y Defensa de Bases. De Brigadier General, he ocupado los cargos de Subdirector de la Escuela de Guerra, Jefe de Estado Mayor del CECON-III, Comando Conjunto número 3 en Larandia, Caquetá. En la Fuerza Aérea he desempeñado el cargo de Jefe de Desarrollo Humano, actualmente aspirando en ser Mayor General de la Fuerza Aérea. En los detalles de mi hoja de vida está a su disposición. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente y honorables Senadores ascensos por la Fuerza Aérea Colombiana, al grado de Mayor General del Brigadier General José Mauricio Mancera Castaño. Ponente, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Hace su presentación el Brigadier General José Mauricio Mancera Castaño:

Señor Presidente, señores Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, señor Secretario, buenos días. Señor General, Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, señores Generales y Almirantes, Segundos Comandantes de las Fuerzas Militares y de nuestra Policía Nacional. El cargo que ocupo actual es Subjefe de Estado Mayor de Estrategia y Planeación de la Fuerza Aérea Colombiana; casado, con dos hijos. Para mí es un honor y privilegio estar aquí presentándoles mi hoja de vida, la cual se encuentra a su disposición. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente y honorables Senadores, continúa el ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al grado de Brigadier General del Coronel Éliot Gerardo Benavides González. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Hace su presentación el Coronel Éliot Gerardo Benavides González:

Señor Presidente, distinguidos miembros de la Comisión Segunda, honorables Senadores y Senadoras, señor Secretario, buenos días. Señores Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares, nuestra Policía Nacional, distinguidos asistentes. Soy oficial de la especialidad vuelo como navegante; casado, padre de tres hijos varones. Mis últimos cargos han sido como Director del programa de Aeronave Remotamente Tripuladas de la Fuerza Aérea Colombiana; estuve al frente de la Escuela de posgrado de la Fuerza Aérea Colombiana y como alumno del curso de Altos Estudios. De esta manera pongo a disposición mi hoja de vida y la voluntad para lo que requiera la honorable Comisión. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente y a los Honorables Senadores, continúa el ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al grado de Brigadier General del Coronel Alfonso Lozano Ariza. Ponente, honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Hace su presentación el Coronel Alfonso Lozano Ariza:

Señor Presidente, distinguidos miembros de la Comisión Segunda, honorables Senadores y Senadoras, señor Secretario, buenos días. Señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto, Señores Oficiales de Insignia, Segundos Comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Señoras y señores. Soy Oficial Piloto y Administrador Aeronáutico de la Fuerza Aérea Colombiana; mis últimos cargos han sido como Comandante del Comando Aéreo de Combate No. 6 en Tres Esquinas, Caquetá; alumno del curso de Altos Estudios Militares en la Escuela Superior de Guerra. Casado hace 22 años, tengo una hija. Mi hoja de vida se encuentra a disposición de todos ustedes para aspirar al grado de Brigadier General. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente y a los honorables Senadores, continúa el ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana, al grado de Brigadier General del Coronel Ciro Hernán Espinel Luengas. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Hace su presentación el Coronel Ciro Hernán Espinel Luengas:

Señor Presidente, Señores Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, señor Secretario, buenos días; General Yépez, señores Generales y Almirantes, Segundos Comandantes de las Fuerzas Militares y Oficiales de Insignia. Soy Oficial de la Fuerza Aérea, especialidad piloto, 30 años en la Fuerza Aérea Colombiana; casado hace 21 años con Luz Elena Álvarez, tengo 2 hijos: Daniel y Sofía. Mis últimos cargos como Coronel fue Director de la Escuela de Helicópteros de la Fuerza Pública, Comandante del Grupo Aéreo del Casanare y Yopal. Actualmente me encuentro recibiendo el Comando Aéreo de Combate N° 2 con sede en Villavicencio, Apiai. Es un honor estar con ustedes el día de hoy, mi hoja de vida queda a disposición para poder obtener el grado de Brigadier General, muchísimas gracias.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y a los honorables Senadores, por la Policía Nacional al grado de Mayor General, del Brigadier General, Jorge Luis Ramírez Aragón, Ponente el honorable Senador Jaime Durán.

Hace su presentación el Brigadier General, Jorge Luis Ramírez Aragón:

Señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Segunda, General Yépez, señores

Oficiales, Subcomandantes de Fuerza, General Mendoza; señor Subdirector General de la Policía, señores Oficiales, un cordial saludo. Soy Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, he venido desempeñando el cargo durante 4 años, esta semana inicié el quinto año en el cargo; durante mi trayectoria profesional trabajé 18 años en la Dirección de Antinarcóticos en la lucha contra el narcotráfico y manejando procesos como Piloto de helicópteros, Jefe del Área de Interdicción; Inteligencia de Antinarcóticos, Policía Judicial y todos los Comandos Jungla durante esos 17 años que luchamos contra las drogas. Casado hace 19 años, tengo dos hijos de 15 y 10 años, muchas gracias, mi hoja de vida está en sus oficinas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión, hemos terminado las presentaciones de los diferentes oficiales, para que los honorables Senadores estudien sus hojas de vida, el martes de la semana entrante podamos darle el primer debate al desarrollo de este proceso de ascenso de los diferentes generales de las diferentes fuerzas. Les agradecemos a los Generales y Coroneles, Capitanes de Navío por la presentación que han hecho el día de hoy, por cuestiones de tiempo en el Congreso y en el Senado de la República, tenemos que estar muy exactos en la discusión y estudio de las hojas de vida para poder presentarse el próximo martes, porque de lo contrario, estaríamos en plenaria cortos, y pudiese darse el riesgo de que no alcanzáramos a realizar los ascensos al 16 de diciembre.

Por eso les pido a los Senadores, que una vez hecha esta presentación, los estudiemos y hagamos las entrevistas, y podamos presentar las ponencias para el próximo martes. Les agradecemos a los señores Oficiales, señor Secretario continuemos con el Orden del Día, mientras tanto anuncie los proyectos y lea las proposiciones que han presentado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito anunciar proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión:

- Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera*, suscrito en Bogotá, el 19 de diciembre de 2016.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

- Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, *por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Le informo señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, me permito dar lectura a dos proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría de la Comisión de la siguiente manera:

Proposición

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, la realización de un debate de control político, para discutir acerca de “Odebrecht y la presunta colaboración de la Fuerza Pública en la infiltración de la protesta social, para demandar al Estado colombiano”. Para tal efecto, cítese al Ministro de la Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto y a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, sin perjuicio de la citación al Ministro de Defensa Nacional; deberán asistir también como citados al debate el Comandante de las Fuerzas Militares, Mayor General Jorge Alberto Mejía Forero; el Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Ricardo Gómez Nieto; el Director de la Policía Nacional, mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas; Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, Mayor General Ómar Rubiano Castro.

Así mismo, invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira; al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera y al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Delgado.

Apruébese su transmisión en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso, en la fecha en que sea aprobada por esta Célula Legislativa. Proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro, Senador de la República.

Está leída la proposición, contiene cuestionario para cada uno de los funcionarios citados.

La segunda proposición dice así: ante su ausencia de la Audiencia Pública el 5 de octubre del 2018, aprobada en plenaria de la Cámara de Representantes y Senado, mediante proposiciones

75 y 45 respectivamente, cítese a la señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez y al señor Ministro de la Defensa, doctor Guillermo Botero, e invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira, para que en un debate televisado por señal institucional y señal Colombia, resuelvan el cuestionario que se anexa y que versa sobre el asesinato a líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos, y personas pertenecientes a diversos procesos organizativos, sociales y comunitarios en Colombia.

El debate se desarrollará en la Comisión Segunda del Senado de la República, en las instalaciones que defina su Mesa Directiva. Firma el honorable Senador Iván Cepeda Castro y otras firmas no legibles.

La tercera proposición dice así: desde el año 2015 y cuando se presentó la primera crisis de frontera con Venezuela y desde allí la primera oleada de colombianos retornados, se advirtió el inminente retorno masivo de connacionales y la migración de extranjeros a Colombia, fueron reiterados los llamados efectuados al Gobierno nacional de su momento, acerca de la necesidad de una política migratoria integral, que le permitiera desarrollar al país las capacidades necesarias, para afrontar una eventual situación humanitaria.

Sin embargo, tales advertencias fueron desestimadas, hoy, tenemos una crisis humanitaria no solo en el territorio colombiano, sino a nivel regional, a causa de la grave situación social, económica y política del vecino país. Se estima que más de 3.000.000 de personas han abandonado Venezuela, de los cuales según cifras oficiales de Migración Colombia, a 30 de agosto de 2018, 935.593 se encuentran en territorio colombiano; de este total, 468.428 se encuentran regulares, 361.399 están en proceso de regularizar su situación, 105.766 están en situación de irregularidad. Sin embargo, por todo el país es conocido cómo diariamente ingresan al territorio colombiano, miles de venezolanos en situación de precariedad.

Aunado a esto, se observa que se ha dejado de lado la situación también dramática de los colombianos retornados, puesto que no han sido objeto de una política de inclusión a largo plazo, y la política pública que ya existe no se activó. Ahora se identifica que desde diversos escenarios se vienen presentando diversas propuestas para poder reducir el impacto negativo de la migración, y desarrollar un marco institucional que permita una inclusión humanitaria, así como un retorno digno de nuestros connacionales. En este sentido se conocen iniciativas legislativas, ejecutivas y de cooperación internacional, para atender la crisis migratoria.

Se considera entonces urgente, coordinar las acciones y propuestas que desde los distintos sectores, Gobierno nacional, Congreso de la República, la Academia, ONG y la sociedad civil, encaminadas a atender la crisis migratoria, que ya ha alcanzado una escala global. Para ello se somete

a la aprobación de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, la realización de la audiencia pública, política e integral migratoria en el corto, mediano y largo plazo, una tarea de todos, con el objeto de consolidar una propuesta definitiva y un plan de trabajo con los actores involucrados, para adelantar la política migratoria que permita acciones efectivas y coordinadas.

De esta manera, se solicita citar a las instituciones del Gobierno nacional, e invitar a los sectores mencionados para celebrar dicha audiencia. De los honorables Congresistas, firma la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

Están leídas las 3 proposiciones que reposan en la Secretaría de la Comisión, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera,

Informa a los Senadores de la Comisión, están a consideración las proposiciones leídas, las aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González,

Le informo señor Presidente, los honorables Senadores sí han aprobado las proposiciones leídas.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario, continuemos con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El 3 punto del Orden del Día, señor Presidente y honorables Senadores: Citación al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García; al Ministro de Salud y de la Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo; al Director de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento y al Gerente de Frontera del Gobierno nacional, doctor Felipe Muñoz; al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vácha y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Juliana Pungiluppi; e invitación a los Alcaldes de Riohacha, doctor Miguel Enrique Pugliesse; de Cúcuta, doctor César Rojas Ayala y de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño; al Representante de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en Colombia, señor Filippo Grandi; al Representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), señora Ana Eugenia Durán Salvatierra; al Representante de la Cruz Roja Internacional en Colombia, señor Cristoth Harnisch; al Representante de la Conferencia Episcopal de Colombia, Monseñor Óscar Urbina Ortega, al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), doctor Jozef Merkx y al Embajador de Colombia

ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y a los demás órganos de control competentes, según proposiciones N° 13 de 2018 y aditiva presentada por los honorables Senadores Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela y número 15 de 2018 presentada por el honorable Senador Antonio Sanguino Páez y suscrita por el honorable Senador José Luis Pérez.

Está leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, le informo que hay unas excusas radicadas en la Secretaría.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario, de los funcionarios citados e invitados, quiénes están presentes.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente, se ha excusado el señor Canciller, ha delegado a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Luz Stella Jara, quien se encuentra presente; por la Defensoría del Pueblo, se ha excusado el señor Defensor que está invitado, de acuerdo con este oficio no está delegando a ninguna persona. También ha presentado excusa por parte del Jefe de Misión de la OIM y se ha delegado a la doctora Carolina López Laverde, no se encuentra presente; por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha presentado excusa y se delega a la doctora Natalia Velasco Castrillón, está presente.

Por otro lado, han presentado excusa el señor Ministro de Salud y de la Protección Social, ha delegado a la señora Viceministra de Protección, doctora Diana Isabel Cárdenas Gamboa, nos informan que está en camino; el doctor Luis Fernando Correa Serna, Jefe de la Oficina de Gestión Territorial de Emergencia y Desastres, está en camino. Finalmente, el Alcalde Mayor de Bogotá, a través de una carta enviada por el doctor Raúl Buitrago, alcalde Mayor encargado, se excusa de la invitación, ha delegado a la Secretaria Distrital de Integración Social y el Director de Nutrición y Abastecimiento, doctor Juan Carlos Peña Quintero, quien está presente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Buenos días a todos los compañeros honorables Senadores, periodistas, que están en esta Comisión Segunda Constitucional Permanente, señor Presidente, me parece que este tema es muy importante para Colombia, por la coyuntura que está viviendo en estos momentos la nación y el territorio colombiano, debido a la inmigración, no solamente de nuestros hermanos venezolanos que han ingresado al territorio colombiano, sino también más de 300.000 niños venezolanos que están actualmente en Colombia; que conforme a las

cifras que ha dado el Defensor del Pueblo la semana pasada, es un grupo muy vulnerable y se requiere inmediatamente unas prioridades de protección, especialmente a este grupo de niños que están en los diferentes departamentos en Colombia.

Por el tema tan importante, es necesario que esté también el Canciller, sí diría que la Mesa Directiva coordine con la Cancillería, especialmente con el Defensor del Pueblo, también la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo a su agenda, para programar y que verdaderamente ellos estén en este debate, si no, no tendría la importancia que merece el tema. Esa sería mi propuesta, que podamos posponerlo para cuando el Canciller pueda estar en Colombia.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los Senadores y Senadoras, a los asistentes y funcionarios delegados en las respectivas carteras. Estoy de acuerdo con la Senadora Claudia Castellanos, en el sentido de aplazar el debate, entre otras cosas, es muy necesaria la presencia del señor Canciller, señor Ministro de Salud; agradecemos mucho la presencia de los funcionarios delegados, está el doctor Christian Krüger, cómo no reconocer los esfuerzos que se vienen realizando para atender los problemas de los venezolanos hoy migrantes en Colombia, para atender esos problemas que se derivan de esa migración atípica, desde luego para atender esos problemas como si fueran nuestros problemas.

Voy a hacer unas precisiones muy cortas, solicitándole a usted, reprogramar el debate, que podamos coincidir con la presencia de los Ministros, es muy necesario, dado todo el aspecto en el que podemos contribuir desde el escenario del control político en el tema de migraciones. Reconocemos los esfuerzos realizados, celebramos la posible expedición de un Conpes que fue anunciado por el Presidente Duque Márquez, este 24 de noviembre en Cúcuta, que pueda permitir la articulación institucional y las nuevas instancias de atención al fenómeno migratorio desde Venezuela. Celebramos la posibilidad de ese Conpes, para un período de 3 años según tengo entendido, en donde se van a hacer unas exenciones tributarias, prorrogables a 5 años más.

Voy a anticipar un tema que se lo vamos a proponer al gobierno de manera muy constructiva, creo que podemos avanzar un poco más en ese sentido, señor Presidente, además de la excepción del tributo a la renta y del Conpes. Tenemos información, eso queda pendiente para el debate, cerca de 200.000 colombianos que han sido repatriados, aparte de todo el fenómeno migratorio; hay un porcentaje de ellos que son empresarios, siendo empresarios dejaron elementos como maquinarias, vehículos de mediana y pequeña empresa, muchísimos.

Qué bueno que este gobierno pudiera permitirles también el ingreso de esa maquinaria, libre de exención de impuestos, para que ellos puedan establecer producción en Colombia.

Dejo ahí el primer abre bocas de lo que puede ser un faltante de lo que ocurrió en Cúcuta el pasado 24 de noviembre y creo que no fue advertido en la zona de frontera. Es bien importante que cerca de 200.000 colombianos que fueron repatriados y se retornaron a Colombia, un porcentaje de ellos importantes venían desarrollando empresa y que dejaron sus maquinarias, vehículos en algunas propiedades en Venezuela y que se tuvieron que venir y dejar todo allá a punto de la posible expropiación o que se deteriore ese bien productivo allá, que pueda ser traído a Colombia, pero libre de impuestos, pudieran ser retornados de manera urgente y que esa producción continuara en la frontera en cualquiera de los escenarios posibles, de acuerdo al Conpes que se va a realizar.

Dejo un primer abre bocas de lo que pretende este debate desde la Comisión Segunda, que quiere ser constructivo, proactivo y quiere participar en la construcción inclusive de tener una ley de fronteras, que la Senadora Claudia Castellanos ya radicó en el Congreso, pero sería un error, advertimos, que se generara una ley de frontera solo por el fenómeno que ocurre hoy con Venezuela, eso sería un error. Tendremos que hacer una ley de fronteras que se ajuste a todo el marco territorial, marco multilateral, no solamente por el fenómeno que ocurre hoy con Venezuela. No quisiera avanzar, pero sí dejamos el abre bocas de lo que puede ser el debate y acompaño la postura hoy solicitada por la Senadora Claudia Castellanos, en el sentido que lo aplacemos y tengamos la presencia y la solidaridad para desarrollar un debate importante en la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera,

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Gracias Presidente, coincido con los colegas, me parece que el problema de la migración venezolana es extremadamente importante y dramática, que merece una discusión al más alto nivel en el Gobierno nacional. Creo que este es un debate en el que necesariamente debe asistir o estar presente el señor Canciller, los Ministros que tienen que ver con la atención a este fenómeno migratorio, que ya está cerca de un millón de personas, solo en Bogotá según los registros, se habla de 118.000 personas que han llegado a la ciudad, es como si hubiese llegado un municipio grande en un año a la capital de la República.

Además, señor Presidente, en la sesión en la que concurran los Ministros, debe asistir también, o ser invitado el señor Procurador General de la República y el señor Defensor del Pueblo,

porque la atención de este problema compromete a funcionarios públicos. También la Procuraduría tiene un papel en materia de promoción y protección de derechos humanos, que debe ser tenido en cuenta en esta discusión; por supuesto la Defensoría del Pueblo también tiene una misión institucional en relación con la protección de derechos de personas, que en este caso son migrantes del vecino país.

Además, debemos invitar a la Directora de Planeación Nacional, porque acaba de ser expedido un Conpes; el Conpes del que usted habla, estimado colega que fue anunciado por el Presidente, ya fue expedido el pasado 28 de noviembre, es el Conpes 3603, que destina 422.000 millones de pesos durante los 4 años para atender el fenómeno migratorio.

Decirles estimados colegas, que solo en gastos de salud el año pasado, se han invertido o gastado cerca de 100.000 millones de pesos, solo en eso; luego entonces el documento Conpes es un paño de agua tibia para atender el problema migratorio que proviene de Venezuela, es un documento, una hoja de ruta que no resuelve el problema que estamos enfrentando con la migración venezolana. Además, que destina esta cifra de 422.000 millones de pesos, un poco más de 100.000 millones de pesos cada año, lo que solo nos gastamos en salud, el Conpes establece una ruta institucional para la atención, pero no resuelve el problema estructural de la permanencia del migrante en Colombia, dentro de las acciones que dice el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá asumir y adelantar, no se trazan unas metas en relación con la ruta institucional.

Lo más grave es que el documento Conpes, hace descansar en las alcaldías y gobernaciones, con cargo a los recursos del Sistema General de Participación, la atención del problema migratorio. Eso qué quiere decir, que los alcaldes y gobernadores van a tener que distribuir los recursos que reciben por el Sistema General de Participación para Salud y Educación, en la atención de los colombianos y en la de los migrantes. Eso tiene una consecuencia absolutamente dramática, además preocupante; es que ello estimula la xenofobia de los colombianos frente a los venezolanos, porque pone a los ciudadanos más vulnerables y de menores ingresos, a competir con el recién llegado, el migrante, por los mismos recursos en salud, educación, saneamiento básico, que provienen del sistema general de participación, eso me parece a mí absolutamente equivocado señor, Presidente.

Esos asuntos tenemos que discutirlos con quienes son los que encabezan las entidades que toman las decisiones a este respecto. Este documento Conpes, hay que decírselo al Canciller, no nos sirve para reforzar la solicitud que hizo el gobierno colombiano, Iván Duque, a las Naciones Unidas, para que nombrara un funcionario especial como especie de relator sobre el problema migratorio. El

documento Conpes expedido no sirve para reforzar la solicitud que ha hecho el Gobierno colombiano ante Naciones Unidas, tanto para que nombre un funcionario especial que acompañe el proceso de atención de la migración venezolana, como para solicitar la configuración de un fondo que permita con recursos internacionales, atender esta circunstancia excepcional de la migración venezolana.

Señor Presidente, quisiera que con la solicitud e invitaciones que he hecho, hagamos el debate cuando el señor Canciller esté y cuando los señores Ministros que tienen que ver con este asunto y la señora Directora de Planeación tengan el tiempo para venir a discutir con nosotros un problema que se ha convertido en un fenómeno social excepcional que merece una atención responsable desde el Estado colombiano, sobre todo cuando carecemos de una ley de migración que nos ayude anticipadamente a atender circunstancias como las que estamos viviendo con la llegada de cerca de un millón de venezolanos a Colombia, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera,

Le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Lo primero que quiero es presentar toda mi solidaridad con la Senadora Claudia, aunque no soy quien propone este debate, sí el tema de migración tiene todo que ver conmigo y mi trayectoria no solo de vida, sino política, por eso si ella considera que se debe aplazar, cuenta con mi apoyo, quisiera sumarme a ello Senadora, dada la importancia del tema. Como bien lo dijo el Senador José Luis, no puede darse simplemente por la llegada de venezolanos, precisamente por eso es que no lo estamos trabajando hoy, sino desde hace más de 4 años, insistiendo, en el caos del gobierno anterior todo el tiempo solicitamos ya la radicación de un proyecto de ley en materia migratoria, desafortunadamente no se dio, sin embargo, radiqué un proyecto que está para el segundo debate en la Cámara.

Este Gobierno ha anunciado la intención de radicar uno en materia migratoria, esperamos así sea. Me parece y he de señalar, que es muy oportuno lo que nos decía el Senador José Luis, frente al que presentó la Senadora Claudia Castellanos en materia de fronteras; porque esto complementa el que viene en camino, de iniciativa parlamentaria, en este caso iniciativa mía, de política integral migratoria. Creo que al complementarlo podemos sacar algo muy positivo, aquí hay compañeros de los diferentes partidos políticos, el Senador Sanguino también, se me ha acercado a preguntarme por ese proyecto, para hacer propuestas. Estoy segura de que en conjunto vamos a poder nutrirlo, tanto del que soy ponente, que es de política integral migratoria, como el de la Senadora Claudia, en materia de fronteras.

Esto va a ser complementario en beneficio del país, reiterando que no es por la coyuntura de hoy en día, sino que desde luego la coyuntura ayuda y lo impulsa, este es un tema que venimos trabajando de hace más de 4 años, no solamente cuando hablamos de migración por los venezolanos que están llegando. No nos olvidemos que nosotros habíamos sido hasta hace unos 3 o 4 años, un país caracterizado por la emigración, que son más de 4 millones de colombianos que tenemos por fuera, hoy son menos señora Viceministra con los que han retornado de Venezuela; por eso ellos deben ser el actor fundamental en estos procesos migratorios. Por supuesto habrá que regular y buscar todas las medidas y accesos para extranjeros a Colombia, pero la prioridad son los colombianos retornados.

Hoy ya existe una ley retorno en el país que desafortunadamente no ha tenido los fondos que se requieren para poderla materializar, de hecho, uno de los puntos que tengo en mi proyecto de ley, es reformar algo de esa parte. Sí pienso que esa coyuntura nos va a permitir darle más herramientas tanto a la Cancillería como a Migración, la parte de la Dirección de Fronteras, porque se vuelve un tema de inmediatez. Entonces, si desde luego la coyuntura nos ayuda, pero no es la única, ni la primera razón para estar trabajando el tema, por eso la trayectoria que viene, imagino que en la Comisión del Senado también, hablo puntualmente de mi caso, en la Comisión Segunda de Cámara.

Por eso señor Presidente, aunque no propongo, pero sí celebro esta iniciativa que ha tenido la Senadora Claudia y mis compañeros, me uno a la propuesta que ella hace para respaldarla, para que de esto podamos también sacar algo muy nutrido que nos ayude a fortalecer las iniciativas legislativas y propias de nosotros como Parlamentarios, muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera,

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Perea Oyuela:

Era para precisar tres cosas básicamente: el aplazamiento del debate con la Senadora Claudia Castellanos y el Senador Sanguino, quería si usted Presidente y la Secretaría general pudieran concertar y coordinar bien con la Cancillería, para efectos que él esté presente. También quería valorar la propuesta de la creación del Fondo por parte del Canciller, fondo que busca ayudas, recursos y acciones de la Comunidad Internacional, pero que en el debate también queremos precisar para ver si esos recursos también pueden llegar a las entidades territoriales que hoy en buena parte, vienen soportando el rigor del fenómeno migratorio.

También quisiera saber por parte del equipo que acompañará al Canciller y al Ministro de Salud, de acuerdo con el Senador Sanguino, que esté la Directora de Planeación Nacional, qué importante

la Dirección del ICBF, por la cantidad de niños que advierte uno en ese fenómeno migratorio; quisiera saber si en ese Conpes que está anunciado para la crisis migratoria con Venezuela, pueda existir o está contemplada la Ley 1448 de 2011, que tiene que ver con atención a las víctimas. En el país fue recurrente que hay una ley para víctimas en una delegación territorial, pero sin recursos; a manera de ejemplo, Cali, que tiene mucho desplazamiento de víctimas, pero la Ley 1448 le delega eso a la municipalidad sin recursos; es decir, hay que revisar esa parte también.

No sé si el Conpes en el caso de la frontera a los que son víctimas, que son migrantes, también está contemplada en el Conpes esa Ley 1448. También las normas especiales de retorno, contenidas en la Ley 1465 de 2011, si está en ese Conpes, y la Ley 1565 de 2012, es la que tiene que ver con todas las especiales contenidas en esas leyes para el retorno de connacionales. Quería hacer solo esas precisiones, ojalá podamos coordinar el debate de fondo, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Está a consideración de los honorables Senadores la solicitud de aplazamiento del debate. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el aplazamiento del debate.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, para unos pequeños puntos: primero, valorar la presencia de los funcionarios del Gobierno aquí, hacer la observación por la dificultad, porque creo que es casi imposible en lo que resta de año, tener la agenda del Canciller, pero es un tema que ustedes deben analizar. Dos, el Conpes del que habla el Senador Sanguino, no es el Conpes sobre el tema venezolano; el Conpes del tema venezolano es el 3950 del 23 de noviembre. Tres, creo que es importante plantear dos debates distintos, lo digo respetuosamente, las proposiciones 13 y 15 que son por las que fuimos citados hoy, se circunscriben exclusivamente al tema migratorio venezolano. Tendría que hacerse o un debate distinto para el tema migratorio general y el tema de fronteras en general; porque ambos son temas muy extensos que tienen muchas aristas.

Hago la observación es porque las proposiciones, todas las preguntas se circunscriben única y exclusivamente al tema de Venezuela. Para preguntarle a los proponentes del debate, si el día de ese debate ustedes pueden permitir una intervención corta en sesión informal de una

Organización que se llama Migración Positiva, donde están dos ONG, un observatorio y una ONG venezolana que tiene también una propuesta interesante sobre el tema migratorio, muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera,

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Claro que sí Senadora, nos interesa la participación de las ONG que vengan y amplíen de manera personal la situación que ellos también recogen y acompañan. Con relación a que mencioné que la Ley de Fronteras no se debe construir solo por el fenómeno migratorio de Venezuela, es aparte de lo que es el debate, sino que lo precisaba, me parece importante hacer esa precisión señor Presidente. El debate es solamente del fenómeno migratorio con Venezuela, pero como en estos momentos cursa una ley radicada por Cambio Radical, en el período pasado también lo acompañó el Mira de manera recurrente; reconozco en ello el trabajo de la Senadora Ana Paola como Representante a la Cámara, hoy como Senadora.

Desde luego que tenemos que pincelar la ley frontera, con el fenómeno migratorio, porque hoy se evidencian algunas dificultades que deben ser resueltas vía ley, y no decretos reglamentarios, normas, decretos presidenciales, para efectos de tener algo verdaderamente integral; sino que advertía qué si lo hacemos exclusivamente atendiendo el fenómeno migratorio de Venezuela, pudiera ser un error, porque la frontera con el Ecuador, ese es otro fenómeno. Entonces de fondo le aceptamos las sugerencias de la Senadora Holguín, desde luego la aclaración ajustada para que usted esté tranquila que va a ser un debate solo sobre la migración con Venezuela.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Castellanos.

Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Primero agradecerle al doctor Kruger que está con nosotros, que los colombianos sepan que nosotros tenemos interés de ver la vulnerabilidad con que están nuestros hermanos venezolanos en el territorio colombiano, es de inmediatez, priorizar, ver recursos, de poder institucionalmente tener políticas públicas direccionados, sobre todo a los niños, a los adultos mayores, las personas enfermas que en este momento están en la intemperie, en todas las plazas públicas de Colombia. De modo que sí me parece importantísimo, dentro de la agenda del Canciller, de pronto un día que él nos diga dentro de la agenda, ojalá antes de terminar este año, sé que en esta célula legislativa estaremos muy pendientes, porque es un tema que nos interesa.

Por supuesto me uno a las palabras de la Senadora Paola Holguín, en el sentido que debe haber dos debates, uno que tiene que ser enfocado solamente al tema de los migrantes venezolanos, que es prioritario, de urgencia, de mirar recursos, temas de salud. Realmente las implicaciones que tiene esto que ha dado el gobierno acerca del Conpes, quiero agradecerle a Migración por todos los esfuerzos, diría que más que humano, con esos pocos recursos que tenían de verdad han podido solucionarle o por lo menos aliviarle la vida, mitigar un poco el sufrimiento de tantos hermanos venezolanos. Esta migración de Venezuela es diferente a la que ocurrió en la Comunidad Europea, con los sirios que llegan a Italia o Grecia, porque en sí Venezuela y Colombia, tenemos una historia unida, un idioma, nos une tanto del pasado, el presente y el futuro.

También el ejemplo de todo lo que han vivido de la tragedia humana y todo lo que están viviendo tiene que haber una solidaridad. El peligro que puede haber por una mala información que no llegue a los habitantes de los municipios que están en las zonas de frontera, ciudades medianas y grandes, es la xenofobia, eso es lo que nos preocupa. Entonces sí tiene que haber una información, y es unir a los legisladores, de tener un marco legal. La verdad, que por eso fue la urgencia de nosotros de Cambio Radical, de presentar ese proyecto de ley que es una ley migratoria que será debatida en esta Comisión Constitucional, para darle un marco y una normatividad, para que sean políticas transversales a largo plazo; no simplemente pensando en el tema de la migración venezolana, porque es algo coyuntural.

Por eso sí es importante que esté no solamente el Canciller, sino el Ministro de Salud, el Procurador, Defensor del Pueblo; a mí especialmente me preocupa mucho los 300.000 niños venezolanos que hay en el territorio colombiano, no sabemos si han entrado a Colombia con los padres, sino simplemente caminaron por las carreteras con un familiar o un amigo, mirar la caracterización de estos niños, sí necesitan salud, educación. Son 300.000 niños que están en todas las ciudades de Colombia, ahí es nuestra urgencia, en sí ese es el debate. Entonces que por lo menos puedan ser atendidos ya estos niños, que no son cualquier cifra, 300.000, saber realmente en qué condiciones están actualmente en cuanto a salud, educación, si siguen caminando esos recorridos largos que han hecho desde Cúcuta hasta Bogotá, si están en Ipiales, dónde están.

Esa es la preocupación que tenemos en esta Comisión; ese es el llamado que haría a las autoridades respectivas. Se también de la decisión política que ha tomado nuestro Presidente Iván Duque, que me parece muy valiente de su parte, en el sentido de dejar abierta las fronteras, pero hasta cuántos venezolanos vamos a poder tener acá, liderar a nivel de Sur América, realmente con todos los países del Cono Sur, de modo que

podamos mitigar esta dificultad tan grande que tienen nuestros hermanos venezolanos.

Es decir, aquí estamos dispuestos a trabajar, esto es prioritario. Agradecerle al doctor Felipe, a la Vicecanciller, que se hicieron presentes hoy en esta Célula Legislativa, es muy importante que esté nuestro Canciller, muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias Presidente, un fraternal saludo a todos los asistentes y a nuestros colegas, en días pasados se acercó el Canciller de la República Ecuatoriana, para presentar algunas sugerencias respecto a la atención de salud a la población ecuatoriana, residentes que llegan a nuestro país, preocupados por la falta de una política pública en esa materia. Así que ruego a la Senadora Ana Paola Agudelo, para que me permita revisar un poco su ponencia en términos de precisar algunas cosas para la población indígena que habita en la frontera con el Ecuador y la población residente ecuatoriana en Colombia.

Así que en ese marco para ir retroalimentando este ejercicio y poder atender esa situación que es materia de preocupación también por parte de los ecuatorianos residentes, y que llegan a nuestra nación, resaltando el valor y la importancia que tiene el debate sobre la migración venezolana aquí en nuestro país. Quería hacer esos planteamientos en términos de abarcar varias situaciones que se están presentando, respecto al tema de la migración en Colombia; muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Antonia Sanguino Páez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Señor Presidente, me parecería importante que el debate ojalá que lo programemos la próxima semana, el Canciller llega este jueves, en estos días o semanas, porque me parece que tiene total urgencia por las circunstancias que rodean este problema que tenemos que enfrentar con suficiente celeridad, mucha seriedad y responsabilidad. En segundo lugar, que podamos invitar a la Organización Internacional para las Migraciones, invitarlos para que nos acompañen en este debate y un poco retroalimentarlo con una mirada comparativa, con experiencias internacionales en relación con el fenómeno migratorio, es un fenómeno de las sociedades que se ha agravado en las épocas más contemporáneas.

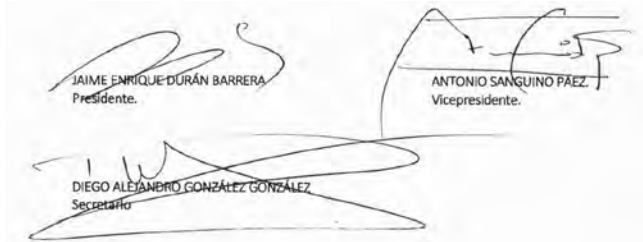
En tercer lugar, para hacer la precisión que había hecho la Senadora Paola Holguín, el documento Conpes es el documento 3950, expedido el pasado 23 de noviembre, creo que ese documento debe ser un elemento a discutir en el debate que tenemos

que adelantar, porque ese documento es el que se va a constituir en la hoja de ruta de actuación del gobierno en relación con este asunto. Creo que bien vale la pena hacer comentarios en aras de alimentar también esa hoja de ruta del Gobierno nacional. Por supuesto el debate es sobre todo esto que está siendo citado para examinar el problema migratorio de Venezuela, pero por supuesto que eso tiene implicaciones en relación con otros fenómenos migratorios que hemos vivido y estamos viviendo, o que podemos vivir en el futuro inmediato.

Entonces señor Presidente, reiterando la solicitud para que este debate ojalá se programe lo más pronto posible, en 8 días, que podamos adelantarlos con quienes son los protagonistas directos de este tema; muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los honorables Senadores de la Comisión:

Agotado el tema, se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 11:00 a. m. para elegir la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, muchas gracias. Finaliza la sesión a las 10:48:00 a. m.



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2018
(diciembre 4)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes cuatro (4) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Declara abierta la sesión: buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio

al llamado a lista: Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	Presente
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Bérrer León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista doce (12) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quorum para decidir.

Durante el transcurso de la sesión se hace presente el honorable Senador: Macías Tovar Ernesto.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor Secretario dar lectura al orden del día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio a la lectura del orden del día: Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y
DEFENSA NACIONAL,

COMERCIO EXTERIOR Y HONORES
PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 4 de
diciembre de 2018.

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**Postulación y elección de miembros de la
Comisión Asesora de Relaciones Exteriores**

III

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera”, suscrito en Bogotá, el 19 de diciembre de 2016.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

2. Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión, está a consideración de la Comisión Segunda el orden del día leído. Lo aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores de la Comisión sí aprueban el orden del día.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario continuar con el orden del día; en el primer punto del orden del día está la Postulación y Elección de Miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, hay un acuerdo y se está elaborando la plancha, mientras se elabora, sírvase dar lectura a las proposiciones y a los anuncios de los proyectos de ley.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que hasta el momento han radicado dos proposiciones en la Secretaría que me permito darles lectura con su venia.

Proposición.

Nómbrese una Comisión de Control y Seguimiento a la implementación de medidas de monitoreo al brote de aftosa, contrabando e ilegalidad de los productos cárnicos y sus derivados, de tal manera que provea permanentemente información para garantizar la toma de acciones oportunas y evitar que se sigan generando estas situaciones, las cuales afectan de forma directa la productividad y competitividad de los productores del sector ganadero y agropecuario de nuestro país.

La Comisión de Control y Seguimiento debe estar conformada por los diferentes actores y participantes de la cadena productiva, a saber: Asociación de Frigoríficos (Frigoríficos de Colombia y/o ACINCA), DIAN, POLFA, Policía de Carabineros, Policía Nacional, Fiscalía.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señor Presidente, para solicitarle al Senador Iván Cepeda, suscribir esa proposición.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Continúe señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente: la siguiente proposición dice así:

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En consideración las proposiciones leídas las aprueban los honorables Senadores, tiene la palabra el Senador Juan Diego Gómez.

Interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

El saludo cordial a todos los asistentes. Esta proposición busca crear una Comisión de Seguimiento al último brote de aftosa que tenemos en el país, al control del contrabando y al control de la ilegalidad, toda vez que en vez de recibir mensajes concretos del Ministro hacia mejorar la productividad y competitividad de los productores colombianos, ha anunciado la posibilidad de modificar nuevamente el Decreto 1500 que es el que regula las plantas de sacrificio, esto hace que el mercado internacional sea el eje cada vez más de los colombianos y los precios del ganado hoy en el país están hasta a un 20% por debajo la venta que la compra y eso hace que el negocio sea completamente contrario a la realidad y que sea insostenible en ciertos volúmenes del ganado.

De tal suerte que lo que queremos allí, es vincular todos los actores y con miras al mercado internacional, revisar de qué manera podemos acompañar al Ministerio y los actores de todo este asunto para trabajar en el fortalecimiento del sector, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda, las proposiciones

presentadas. ¿Aprueban los honorables Senadores las proposiciones presentadas?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las proposiciones presentadas.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sírvase señor Secretario realizar los anuncios para mañana.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva me permito hacer los anuncios para discutir y votar en la próxima sesión, los ascensos de los señores Oficiales del Ejército Nacional, de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

EJÉRCITO NACIONAL:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Javier Alonso Díaz Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

2. Al grado de Mayor General de la Brigadier General *Clara Esperanza Galvis Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Carlos Iván Moreno Ojeda*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Libardo Alberto Sepúlveda Riaño*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

5. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jaime Agustín Carvajal Villamizar*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*

6. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Vicente Trujillo Muñoz*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

7. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Pablo Forero Tascón*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

8. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Raúl Antonio Rodríguez Arévalo*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

9. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Wilson Nehyhid Chavez Mahecha*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

10. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Pablo Alfonso Bonilla Vásquez*.

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

11. Al grado de Brigadier General del Coronel *Miguel Eduardo David Bastidas*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

12. Al grado de Brigadier General del Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

II. ARMADA NACIONAL:

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Andrés Vásquez Villegas*.

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *José Ricardo Hurtado Chacón*.

Ponente: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

3. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Carlos Gustavo Serrano Álvarez*.

Ponente: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina *Óscar Eduardo Hernández Durán*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

5. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Antonio José Martínez Olmos*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*

6. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *César Ricardo Pineda Vargas*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

7. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Óscar Darío Tascón Muñoz*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

8. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Hernando Enrique Mattos Dager*.

Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*

9. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Guillermo Arturo Castellanos Ojeda*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

III. FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Marcos Perdomo Robledo*.

Ponente: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *José Mauricio Mancera Castaño*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

3. Al grado de Brigadier General del Coronel *Eliot Gerardo Benavides González*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

4. Al grado de Brigadier General del Coronel *Alfonso Lozano Ariza*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

5. Al grado de Brigadier General del Coronel *Ciro Hernán Espinel Luengas*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

IV. POLICÍA NACIONAL:

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Luis Ramírez Aragón*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Están realizados los anuncios de los ascensos para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Secretario, continuemos con el orden del día, ya está la conformación de la lista, quien va hacer la presentación de la misma.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, hay una proposición radicada y firmada, estamos recogiendo las firmas en este momento; con su venia me permito hacer la lectura de la proposición de la plancha, dice así.

Proposición:

De conformidad con la Ley 68 de 1993, por la cual se reorganiza la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y se reglamenta el artículo 1255 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 955 de 2005, por la cual se modifica y aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en su artículo 1º numeral 2 y 100 de la Ley 68 de 1993, los Honorables Senadores de la Comisión Segunda se permiten poner en consideración de la Honorable Plenaria de la Comisión y posteriormente del Senado de la República para su elección, los nombres de los integrantes de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores, la cual quedará conformada así:

Senadores principales:

Paola Andrea Holguín Moreno	Partido Centro Democrático
Emma Claudia Castellanos	Partido Cambio Radical
Antonio Sanguino Páez	Partido Alianza Verde

Senadores Suplentes:

Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
--------------------------	--------------

Lidio Arturo García Turbay	Partido Liberal Colombiano
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la Unidad Nacional

Firman hasta el momento cinco (05) honorables Senadores. Está leída la proposición señor Presidente para que la ponga en consideración.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores: está a consideración la proposición presentada, ¿la aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, sí la aprueban por unanimidad.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa: el procedimiento es enviarla a la Plenaria para que quede debidamente constituida la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República. Sírvasse continuar con el orden del día señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto del orden del día: Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.

1. Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera”, suscrito en Bogotá, el 19 de diciembre de 2016.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Está leído el siguiente punto señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa: tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la Senadora Ponente, Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, muy buenos días a todos mis compañeros, damos también la bienvenida a quienes nos acompañan desde la Agencia Francesa de Desarrollo y también señor Presidente quiero informar que está presente desde el Ministerio de Hacienda quienes han dado concepto positivo a este proyecto y están dispuestos a resolver inquietudes si así lo tienen a bien mis compañeros.

Quisiera darle paso a una presentación muy rápida, es un proyecto muy sencillo, para que podamos entenderlo completamente.

La Agencia Francesa de Desarrollo oferta financiamiento, en este caso nosotros como Colombia y tiene dos tipos de financiamiento, uno de ellos que es reembolsable y otro que es a través de créditos, aquí podemos ver en la gráfica cuáles son esas modalidades principales, digámoslo así de financiación.

Lo más importante a resaltar es que va en tres líneas, que es la reducción de pobreza, la preservación de los recursos naturales en lo cual han invertido una gran suma de dinero y en general un desarrollo económico y sostenible, es un dato muy importante saber que Colombia es el quinto país en orden al que Francia le otorga préstamos y financiamiento para diferentes proyectos; las áreas de cooperación desde la Agencia, es crecimiento verde y también un área de cooperación en materia solidaria.

Qué se busca con ello, que a través de estos objetivos que ustedes pueden ver en la presentación, cumplamos con los objetivos de desarrollo sostenible y esto es muy importante para nosotros, porque si bien es cierto aquí había una inquietud y una discusión con el ingreso de Colombia a la OCDE en materia de Cooperación Internacional, pero no nos limita en nada en aprobar este proyecto de la Agencia Francesa, porque independiente de hacer parte o no de la OCDE, ellos lo que nos van ayudar es a cumplir estos objetivos de desarrollo y eso nos genera un impacto positivo y también una tranquilidad a nivel de Cooperación Internacional.

¿Cuál es el contenido de este proyecto?, es un proyecto muy sencillo, la Agencia viene establecida en el país hace más de diez años; sin embargo lo que el proyecto busca es que tengan inmunidades y privilegios como una Agencia de Cooperación y que a través de ella, ellos puedan tener aquí todo lo que se refiere a sus instalaciones, incluso nos han comentado en ampliar la planta de personal, pero por las condiciones especiales que tienen en este momento, no han podido avanzar por el tipo de contrato que tienen.

Cómo se dan estos proyectos o cómo se dan estas ayudas; a través de Planeación, a través del Ministerio de Hacienda, posteriormente estos proyectos llegan a una Comisión Interparlamentaria Francesa, donde ellos son quienes deciden si apoyan o no y también lleva toda la ayuda del Conpes, eso nos permite que sean proyectos a través de las entidades locales, proyectos a través de instituciones públicas, donde genere desarrollo para la región y hacen parte de este proceso el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que hace sus veces de Secretaría Técnica.

Es importante resaltar que en los créditos no reembolsables se pueden ayudar de manera directa

a Asociaciones, Organizaciones de Base, sobre todo en materia de protección de medio ambiente y en desarrollo económico sostenible.

¿Qué nos va a permitir este proyecto?, que la Agencia Francesa pueda expandir sus recursos, que pueda hacer presencia también en lo local que hoy lo hace con proyectos, pero no lo hace oficialmente dentro del país y que puedan tener sus privilegios o inmunidades como los que le aprobamos en otras ocasiones con otros proyectos, es la misma línea que cuando se le aprueba a una Agencia o cuando hacemos un Convenio con otro país, para que puedan hacer su presencia aquí y la parte diplomática dentro del territorio colombiano.

Esa es la exposición señor Presidente, les pediría a mis compañeros que podamos votarlo de manera positiva dado los beneficios que trae para el país, dado también que el Presidente Macrón, anuncio que quería aumentar los recursos de cooperación hacia Colombia y el aprobar esto hoy y lograr que la Agencia Francesa de Cooperación esté establecida nos va a permitir continuar con estas relaciones, por lo que pido a mis compañeros lo votemos de manera positiva, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa: Senador Pérez, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, muy breve, Cambio Radical respalda plenamente este Acuerdo entre la República Francesa y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación. Nos parece muy importante que este aquí precisamente el Director y la Codirectora de la Agencia para el Desarrollo de la República de Francia y le presentamos un saludo muy cordial a Lionel Cuño y a Miriam Eslava, que son representantes para la Agencia de Desarrollo Francesa en Colombia.

Presidente, finalmente muy importante puesto que ellos se centran en incentivar el crecimiento verde, reducir las desigualdades y también estimular la inclusión social.

De tal manera Senadora Ana Paola, doy un testimonio por el Valle del Cauca, en donde esa aproximación con la República de Francia, hoy nos tiene una agenda de un corredor verde muy importante en la ciudad de Cali que cambiará la historia de la ciudad en dos, a partir de reducir ostensiblemente la emisión de carbono y también lo que podemos denominar el tren de cercanías en donde la República de Francia y la Agencia de Desarrollo han estado muy activos, que Cali tenga un tren de cercanías que le permita descongestionar los municipios aledaños a la ciudad de Cali, que en los próximos meses de pronto cercanos pueda ser una realidad; anunciamos nuestro voto positivo en esta ratificación de ese Acuerdo.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta si algún otro Senador va a intervenir. Sírvese leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Teniendo en cuenta las razones anteriores, por considerarlo pertinente y de sumo interés para el pueblo colombiano, solicitamos muy respetuosamente a nuestros colegas de la Comisión Segunda, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera”*, para que continúe su trámite y se convierta en ley de la República.

Cordialmente,

Ana Paola Agudelo García,
Senadora de la República.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sírvese llamar a lista a los honorables Senadores, para votar el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores para la aprobación nominal del informe final de ponencia del Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado.

Agudelo García Ana Paola	Sí
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Macías Tovar Ernesto.	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid.	Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Sí
Valencia Medina Feliciano	Sí
Zambrano Eraso Béner León	

Le informo señor Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores por el SI, ningún Senador por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Vamos a votar ahora la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley

número 80 de 2018 Senado, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista para la votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado:

Agudelo García Ana Paola	Sí
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	Sí
Valencia Medina Feliciano	Sí
Zambrano Eraso Béner León	

Le informo señor Presidente, que han votado diez (10) honorables Senadores, por el SÍ, ningún Senador por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al título del Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera”*. Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Ahora vamos a votar el título del Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Inicia con el llamado a lista para votar el título del Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	Sí
Castellanos Emma Claudia	Sí
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Sí
García Turbay Lidio Arturo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Macías Tovar Ernesto	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí

Suárez Vargas Jhon Harold	SÍ
Valencia Medina Feliciano	SÍ
Zambrano Eraso Bérrer León	

Le informo señor Presidente, que han votado diez (10) honorables Senadores por el SÍ, ningún Senador por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado y el querer de los Senadores que este tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Se designa como ponente a la Senadora Ana Paola Agudelo para el segundo debate, el orden del día está agotado. El Senador Bérrer Zambrano ponente del siguiente proyecto tuvo que retirarse para una cita médica.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 07.00 de la mañana. La sesión finalizó siendo las 10:55 a. m.



**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 14 DE 2018
(diciembre 5)**

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 7:30 a. m. del día miércoles cinco (5) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Declara abierta la sesión, damos inicio a la sesión correspondiente del día de hoy 5 de diciembre del 2018, señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores, doy inicio al llamado a lista a los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	Excusa
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	

Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio	
Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	
Zambrano Eraso Bérrer León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Presenta excusa médica la honorable Senadora:

Ana Paola Agudelo García.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Antonio Sanguino Páez

Feliciano Valencia Medina y

Lidio Arturo García Turbay.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente, doy lectura del Orden del Día, señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de
diciembre de 2018.**

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**Discusión y votación de ascensos militares y
de policía**

**Anunciados en sesión anterior. Publicados
Gaceta del Congreso número 1065 de 2018**

EJÉRCITO NACIONAL:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier
General *Javier Alonso Díaz Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego
Gómez Jiménez*.

2. Al grado de Mayor General de la Brigadier
General *Clara Esperanza Galvis Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Bérrer León
Zambrano Eraso*

3. Al grado de Mayor General del Brigadier
General *Carlos Iván Moreno Ojeda*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Libardo Alberto Sepúlveda Riaño*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

5. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jaime Agustín Carvajal Villamizar*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*

6. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Vicente Trujillo Muñoz*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

7. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Pablo Forero Tascón*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

8. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Raúl Antonio Rodríguez Arévalo*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*

9. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Wilson Nehyhid Chawez Mahecha*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

10. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Pablo Alfonso Bonilla Vásquez*.

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

11. Al grado de Brigadier General del Coronel *Miguel Eduardo David Bastidas*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

12. Al grado de Brigadier General del Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

II. ARMADA NACIONAL:

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Andrés Vásquez Villegas*.

Ponente: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *José Ricardo Hurtado Chacón*.

Ponente: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

3. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Carlos Gustavo Serrano Álvarez*.

Ponente: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina *Óscar Eduardo Hernández Durán*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*

5. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Antonio José Martínez Olmos*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*

6. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *César Ricardo Pineda Vargas*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

7. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Óscar Darío Tascón Muñoz*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

8. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Hernando Enrique Mattos Dager*.

Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*

9. Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Guillermo Arturo Castellanos Ojeda*.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*

III. FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Marcos Perdomo Robledo*.

Ponente: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *José Mauricio Mancera Castaño*.

Ponente: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*

3. Al grado de Brigadier General del Coronel *Eliot Gerardo Benavides González*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

4. Al grado de Brigadier General del Coronel *Alfonso Lozano Ariza*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

5. Al grado de Brigadier General del Coronel *Ciro Hernán Espinel Luengas*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

IV. POLICÍA NACIONAL:

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Luis Ramírez Aragón*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, está leído el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos mis compañeros de la Comisión, igualmente a todos los Altos mandos Militares y a los señores Oficiales que nos acompañan en esta sesión. Señor Presidente, para solicitarle a la Comisión hacer una sesión reservada, para efectos de que se queden los militares hoy aquí citados o convocados, para lo que nos ocupa en el Orden del Día, se queden los asesores estrictamente necesarios, para efectos de hacer la sesión reservada, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa a la Comisión:

Está a consideración de los honorables Senadores la solicitud de sesión reservada, presentada por el Senador José Luis Pérez. La aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la solicitud de la sesión reservada, por unanimidad.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa a la Comisión:

Está a consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda el Orden del Día leído. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor diego Alejandro González González le informa al señor Presidente:

Los Senadores sí han aprobado el Orden del Día leído. En virtud de la Constitución de la Ley 5ª le solicito a todos los funcionarios diferentes a los que deben permanecer en el recinto, que por favor despejen el recinto para dar inicio a la sesión reservada.

Se da inicio a la sesión reservada. (...00:02:50:00....)

A continuación, se vuelve a la sesión formal.

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Gracias, es para que en nombre del Senador Feliciano Valencia y el mío, dejar la constancia que nos reservamos votar positivamente el ascenso del Coronel Diego Luis Villegas Muñoz, por las razones que hemos señalado, que tienen que ver con un proceso vinculado a casos de falsos positivos del que tiene conocimiento la Fiscalía General de la Nación, sobre el cual también tiene un registro que los Organismos Internacionales de Derechos Humanos, en particular Human Rights Watch.

Informa el Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

En ese caso señor Senador Sanguino, lo votaremos nominalmente, en el resto lo vamos a hacer en bloque como siempre lo hemos hecho y por fuerzas. Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia de todos los casos de ascenso que estamos tratando.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González informa al Presidente:

Por el Ejército Nacional, por instrucciones tuyas me permito dar lectura a las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencia:

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Javier Alonso Díaz Gómez*.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

La proposición final dice así: conforme al Decreto 2001 del 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, y, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército, el Brigadier General *Javier Alonso Díaz Gómez*. De los honorables Senadores, *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Al grado de Mayor General de la Brigadier General *Clara Esperanza Galvis Díaz*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia dice así: conforme al Decreto 2001 del 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, decretaron el ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Militares, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente: apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, la Brigadier General *Clara Esperanza Galvis Díaz*.

De los honorables Senadores, *Bérner Zambrano*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Carlos Iván Moreno Ojeda*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*, asume la ponencia la honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La proposición final dice así: Apruébese la ponencia en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General *Carlos Iván Moreno Ojeda*.

De los honorables Senadores, *Ana Paola Agudelo*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Libardo Alberto Sepúlveda Riaño*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército de Colombia, del Brigadier General *Libardo Alberto Sepúlveda Riaño*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jaime Agustín Carvajal Villamizar*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*, asume la ponencia la honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La proposición final dice así: Apruébese la ponencia en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, al Brigadier General, *Jaime Agustín Carvajal Villamizar*.

Ponente: Honorable Senadora, *Ana Paola Agudelo García*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Vicente Trujillo Muñoz*.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

La proposición final dice así: conforme al Decreto 2001 del 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez*, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército, al Brigadier General *Juan Vicente Trujillo Muñoz*.

Firma el Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Pablo Forero Tascón*.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

La proposición final dice así: apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Pablo Forero Tascón*.

Firma, honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Raúl Antonio Rodríguez Arévalo*.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

La proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, el Brigadier General *Raúl Antonio Rodríguez Arévalo*.

Firma el Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Wilson Nehyhid Chavez Mahecha*.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

La proposición final dice así: conforme al Decreto 2001 del 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez*, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, y, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército, al Brigadier General *Wilson Nehyhid Chavez Mahecha*. Firma, el Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Pablo Alfonso Bonilla Vásquez*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

La proposición final dice así: por ser depositario de la confianza de toda la nación por su formación personal, profesional y militar, y porque su compromiso, liderazgo y responsabilidad otorgan al país la certeza de que sus actos ayudarán para la preservación de la institucionalidad y la democracia, rindo ponencia favorable para primer debate, de ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional del Brigadier General *Pablo Alfonso Bonilla Vásquez*.

Al grado de Brigadier General del Coronel *Miguel Eduardo David Bastidas*.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

La proposición final dice así: Conforme al Decreto número 1738-2001, se ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel *Miguel Eduardo David Bastidas*.

Al grado de Brigadier General del Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército de Colombia, al Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*.

Firma, *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Señor Presidente, con este terminamos, de manera procedimental le sugiero que someta la votación hasta el señor Brigadier General del Coronel *Miguel Eduardo David Bastidas* en bloque; inmediatamente la votación nominal del señor Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*.

El Señor Presidente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, le concede el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias, además del caso que presentó el honorable Senador Sanguino, quiero dejar mi constancia negativa respecto al caso del Brigadier General Juan Vicente Trujillo Muñoz, toda vez que en el año 2004 él desconoció la jurisdicción indígena por un caso de una persona fallecida y otra herida en el Corregimiento el Palo, municipio de Caloto. Para decir que me abstengo también de votar positivamente ese tema.

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le informa al Senador Feliciano, si se abstiene hay que votar nominalmente los dos ascensos, el que usted acaba de referir Brigadier General *Juan Vicente Trujillo Muñoz*, y el del señor Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*. Entonces vamos a votar los demás ascensos, con excepción del Brigadier General *Juan Vicente Trujillo Muñoz* y del señor Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*. Primero votamos en bloque los otros ascensos, posteriormente votamos en forma individual los dos últimos.

Están a consideración de los Honorables Senadores las proposiciones presentadas y leídas por el Secretario, acerca de los Generales que van a ascender. Aprueban los honorables Senadores los Ascensos que ascienden, con las excepciones hechas.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los honorables Senadores sí han aprobado las proposiciones de ascenso leídas con las excepciones presentadas.

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores:

Quiere la Comisión Segunda que dichos ascensos tengan segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los honorables Senadores sí quieren que los ascensos aprobados tengan su segundo debate. Se designan a los mismos Senadores ponentes para que presenten las segundas ponencias de ascensos.

El Señor Presidente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, ahora votamos los dos casos referidos, el ascenso del Brigadier General *Juan Vicente Trujillo Muñoz*, y el ascenso del señor Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*, en forma nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, para la votación al grado de Mayor General del Brigadier General *Juan Vicente Trujillo Muñoz*, procedo con el llamado a lista para la aprobación del ascenso.

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí.
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí.
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí.
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí.
Sanguino Páez Antonio	Vota Sí.
Suárez Vargas John Harold	Vota Sí.
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente, hay nueve (9) votos por el SÍ, un (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia de ascenso en primer debate al grado de Mayor General del Brigadier General, *Juan Vicente Trujillo Muñoz*.

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Quieren los Senadores de la Comisión Segunda que este ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General, *Juan Vicente Trujillo Muñoz*, pase a su segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, así lo quieren los honorables Senadores que este ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General, *Juan Vicente Trujillo Muñoz* pase a segundo debate.

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Votemos el otro caso referido, sírvase llamar a lista en forma nominal señor secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Al Grado de Brigadier General, del Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*, procedo con el llamado a lista para la votación nominal:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván	
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí.
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí
Macías Tovar Ernesto	Vota Sí.
Pérez Oyuela José Luis	Vota Sí.
Sanguino Páez Antonio	Vota No

Suárez Vargas John Harold	Vota Sí
Valencia Medina Feliciano	Vota No
Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí

Le informo al señor Presidente, hay ocho (8) votos por el SÍ, dos (2) votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con termina el informe de ponencia del ascenso en primer debate al grado de Brigadier General, del Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*.

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a la Comisión:

Quieren los Senadores de la Comisión Segunda que este ascenso al grado de Brigadier General, del Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*, tenga segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González le informó al señor Presidente:

Así lo quieren los honorables Senadores, que el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel *Diego Luis Villegas Muñoz*, tenga segundo debate con las aclaraciones pertinentes.

El Señor Presidente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, continuemos señor Secretario con los ascensos.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Por la Armada Nacional:

Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Andrés Vásquez Villegas*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

La proposición final dice así: Conforme el Decreto 2001 del 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez*, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, y, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Andrés Vásquez Villegas*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *José Ricardo Hurtado Chacón*.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

La proposición final dice así: Conforme al Decreto 2001 de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, ordenaron el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de la Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de

Vicealmirante del Contralmirante, *José Ricardo Hurtado Chacón*.

Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Carlos Gustavo Serrano Álvarez*.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

La proposición final dice así: conforme al Decreto 2001 de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, ordenaron el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante, *Carlos Gustavo Serrano Álvarez*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina *Óscar Eduardo Hernández Durán*.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

La proposición final dice así: conforme al Decreto Conforme al Decreto 2001 de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, ordenaron el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina *Óscar Eduardo Hernández Durán*.

Al grado de Vicealmirante del Contralmirante, *Antonio José Martínez Olmos*.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

La proposición final dice así: solicitar a los Honorables Senadores, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, *Antonio José Martínez Olmos*.

Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *César Ricardo Pineda Vargas*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso Al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, al señor Capitán de Navío *César Ricardo Pineda Vargas*.

Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Óscar Darío Tascón Muñoz*.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

La proposición final dice así: Conforme al Decreto 2001 de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque*

Márquez y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, ordenó el ascenso de oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, al Capitán de Navío *Oscar Darío Tascón Muñoz*.

Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Hernando Enrique Mattos Dager*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Erasó*.

La proposición final dice así: Conforme al Decreto 2001 de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, ordenó el ascenso de los señores oficiales, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, a Capitán de Navío *Hernando Enrique Mattos Dager*.

Al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina *Guillermo Arturo Castellanos Ojeda*.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

La proposición final dice así: Apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina, *Guillermo Arturo Castellanos Ojeda*.

Firma el honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Señor Presidente y honorables Senadores, le informo que ha sido finalizada la lectura de las proposiciones finales de la Armada Nacional.

El Señor Presidente, Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, informa a los Senadores de la Comisión Segunda, está a consideración de los Honorables Senadores los informes finales de ascenso de los señores Oficiales de la Armada Nacional. Los aprueba los Honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor *Diego Alejandro González González*, le informa al Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí han aprobado por unanimidad los ascensos de la Armada Nacional.

El señor Presidente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, pregunta a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, quieren que estos ascensos de la Armada Nacional tengan segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González*, le informa al Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, así lo quieren que estos ascensos de la Armada Nacional, pasen a su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, le solicita al Secretario continuar con los ascensos.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Por la Fuerza Aérea Colombiana: Al grado de Mayor General del Brigadier General, *Juan Marcos Perdomo Robledo*.

La proposición final dice así: conforme al Decreto 2001 de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, ordenaron el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Brigadier General, *Juan Marcos Perdomo Robledo*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *José Mauricio Mancera Castaño*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

La proposición final dice así: Apruébese la ponencia en primer debate del ascenso al grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Brigadier General *José Mauricio Mancera Castaño*.

Al grado de Brigadier General del Coronel *Eliot Gerardo Benavides González*.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

La proposición final dice así: Conforme al Decreto 2001 de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez* y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel *Eliot Gerardo Benavides González*.

Al grado de Brigadier General del Coronel *Alfonso Lozano Ariza*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*. La proposición final dice así: por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel *Alfonso Lozano Ariza*.

Al grado de Brigadier General del Coronel *Ciro Hernán Espinel Luengas*.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*. La proposición final dice así:

Conforme al Decreto 2001 de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, Doctor *Iván Duque Márquez* y el señor Ministro

de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel *Ciro Hernán Espinel Luengas*.

Le informo señor Presidente, han finalizado los informes finales de ponencia de los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana.

El señor Presidente, honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*, informa, están a consideración de los Senadores los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana, los aprueba los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores de la Comisión sí aprueban por unanimidad los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores de la Comisión, quieren que estos ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana tengan segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores de la Comisión sí quieren que estos ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana pasen a su segundo debate.

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario continuar con los ascensos.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, finalmente por la Policía Nacional.

Al grado de Mayor General del Brigadier General *Jorge Luis Ramírez Aragón*.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

La proposición final dice así: Solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, *Jorge Luis Ramírez Aragón*. Está leída la ponencia.

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a la Comisión Segunda, está a consideración de los Senadores de la Comisión

Segunda, el ascenso del Brigadier General de la Policía Nacional, al grado de Mayor General *Jorge Luis Ramírez Aragón*. Aprueban los honorables Senadores el ascenso.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores de la Comisión sí aprueban por unanimidad al grado de Mayor General de la Policía Nacional a *Jorge Luis Ramírez Aragón*.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a la Comisión Segunda, quieren los honorables Senadores que este ascenso tenga segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores de la Comisión sí quieren que este ascenso pase a su segundo debate.

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Finalizado los ascensos, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes. Finaliza la sesión a las 09:24:00 a. m.



CONTENIDO

Gaceta número 145 - miércoles 20 de marzo de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 11 de 20 de noviembre de 2018	1
Acta número 12 de 27 de noviembre de 2018	9
Acta número 13 de 4 de diciembre de 2018	27
Acta número 14 de 5 de diciembre de 2018	33